



LA IZQUIERDA

PROGRAMA MARCO
ELECCIONES
AUTONÓMICAS Y
MUNICIPALES 2019

IZQUIERDA UNIDA
SEPTIEMBRE 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
UN PAÍS PRODUCTIVO, AVANZADO, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO.....	6
1. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO	6
2. BANCA PÚBLICA.....	7
3. REFORMA FISCAL	7
4. FRAUDE FISCAL	8
5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	8
6. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA	9
7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD.....	9
8. TRABAJO GARANTIZADO	10
9. POLÍTICA DE GASTO RACIONAL	11
UN PAÍS DEMOCRÁTICO.....	12
1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	12
2. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	14
3. TRANSPARENCIA.....	16
4. MODELO DE ESTADO FEDERAL.....	16
5. DESARROLLO RURAL: LA DESPOBLACIÓN, UN PROBLEMA DE TODOS/AS.....	17
5.1. Medidas institucionales, financiación y modelo territorial.....	18
5.2. Economía y empleo	19
5.3. Servicios públicos y sociales.....	20
5.4. Infraestructuras, comunicaciones y transporte.....	20
5.5. Vivienda	21
5.6. Cultura-identidad-comunicación.....	21
6. UN PAÍS CON MEMORIA	21
UN PAÍS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	24
1. EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S.....	24
1.1.El derecho a la educación y su financiación	24
1.2.La mejor educación para tod@s con equidad.....	25
1.3.Profesorado	26
1.4.Autonomía y participación.....	26
1.5.Universidad e investigación	26
2. SALUD: POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL.....	26
Ámbito Autonómico	27
Ámbito Municipal.....	29
3. SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL.....	29
3.1. Políticas de infancia	31
3.2. Autonomía personal y atención a la dependencia	32
3.3. Políticas de discapacidad.....	33
3.4. Inclusión social.....	33
4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO.....	34
Ámbito Autonómico	34
Ámbito Municipal.....	36

5. UNA JUSTICIA PARA TODOS.....	36
5.1. Tasas judiciales	37
5.2. Justicia gratuita	37
5.3. Justicia restaurativa municipal y autonómica	38
6. SIN CULTURA NO HAY DEMOCRACIA.....	39
6.1. Derechos laborales y garantías presupuestarias	39
6.2. Apoyo a la creación y difusión democrática de la cultura.....	40
6.3. Defensa y recuperación democrática del patrimonio cultural.....	40
UN PAÍS SOSTENIBLE.....	41
1. RECURSOS NATURALES.....	41
1.1. Agua.....	41
1.2. Espacios verdes y biodiversidad	44
1.3. Sector primario: agricultura, ganadería y pesca.....	44
2. URBANISMO.....	45
2.1. Ciudades y municipios sostenibles	45
2.2. Rehabilitación de viviendas.....	46
3. TRANSPORTE	46
4. ECONOMÍA CIRCULAR.....	47
4.1. Residuos y economía circular	47
4.2. Turismo sostenible.....	47
5. ENERGÍA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	48
5.1. Energía nuclear y ATC.....	49
6. DERECHOS DE LOS ANIMALES	49
UN PAÍS FEMINISTA.....	50
ÁMBITO MUNICIPAL	50
1. Propuestas institucionales y Participación Social de las mujeres	50
2. Medidas para el acceso al empleo en condiciones de igualdad	50
3. Apuesta por lo público para la reducción de las brechas de género.....	51
4. Contra la violencia de género y la exclusión social.....	51
5. Por la visibilización y la memoria de las mujeres	52
ÁMBITO AUTONÓMICO	52
1. Propuestas institucionales	52
2. Lo público y medidas para el acceso al empleo en condiciones de igualdad	53
3. Contra la violencia de género y la exclusión social.....	53
4. Apuesta por la participación y la representación de las mujeres	54
DERECHOS LGTBI	55
ÁMBITO MUNICIPAL	55
ÁMBITO AUTONÓMICO	56
1. Educación	56
2. Empleo.....	56
3. Salud.....	57
4. Lucha contra la discriminación.....	57
5. Visibilidad e igualdad LGTBI	57

UN PAÍS PARA JÓVENES.....	60
ÁMBITO AUTONÓMICO	60
1. Economía y trabajo	60
2. Vivienda	60
3. Educación	61
4. Ocio alternativo	61
ÁMBITO MUNICIPAL	61
1. Trabajo.....	61
2. Vivienda	61
3. Educación	62
4. Ocio alternativo	62
UN PAÍS PARA QUE VUELVAN LOS QUE SE HAN IDO Y CON DERECHOS PARA LOS QUE LLEGAN	63
1. EMIGRACIÓN ESPAÑOLA	63
2. POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, REFUGIOP Y ASILO. CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA.....	65
2.1. Participación pública y gestión de la inmigración.....	66
2.2. Empleo.....	67
2.3. Vivienda	67
2.4. Sanidad.....	67
2.5. Educación	67
2.6. Cultura	69
2.7. Servicios Sociales.....	69
2.8. Lucha contra el racismo y la xenofobia	69
UN PAÍS DE PAZ Y SOLIDARIO	70
1. SOLIDARIDAD	70
2. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	71
3. PAZ	72
4. COMERCIO JUSTO-CONSUMO RESPONSABLE 69ESPAÑOLA	73




LA IZQUIERDA

PROGRAMA MARCO IU ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES 2019

Hace 10 años que empezó la crisis económica que los poderes económicos y los sucesivos gobiernos aprovechan para recortar derechos, privatizar y dismantelar servicios públicos y minar los derechos laborales y democráticos conseguidos en nuestro país tras años de luchas.

Nos dicen que la crisis ha acabado, pero solo ha acabado para ellos: los que se enriquecieron a costa de imponer medidas de austeridad y de precariedad para la mayoría. La recuperación económica ha favorecido cuatro veces más a los más ricos que a los más pobres y la prueba de que la crisis continua para la mayoría es que ahora tenemos que trabajar más horas por menos salarios o no tenemos trabajo. Para las élites, la salida de la crisis es un país de servicios con bajos salarios, donde la precariedad laboral sea la norma y la austeridad (recortar y privatizar los servicios públicos) su política. Si a este modelo le sumamos la corrupción, comprobamos que no es una crisis, sino una estafa y vemos que el futuro que las derechas y las élites quieren no es un proyecto de país, sino un plan para salvar sus privilegios.

Somos miles, millones los que queremos iniciar otro camino. Nos jugamos qué país queremos para las próximas décadas: tenemos que decidir qué tipo de trabajo, de servicios públicos, de derechos y libertades, de vivienda, de educación, de igualdad entre hombres y mujeres...

Queremos un país con futuro, con un modelo productivo sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza que generemos. Un país en el que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... un país con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo la sostenibilidad medioambiental.

Este Programa Marco para las elecciones Autonómicas y Municipales pretende avanzar hacia un nuevo país en el que los derechos y la dignidad de las personas estén por encima de los intereses económicos de una minoría.

Elaboramos de manera colectiva este Programa Marco con el ánimo de que sea útil en la elaboración participativa de los programas de cada municipio y Comunidad Autónoma y lo hacemos dando las gracias a los miles de personas que ponen su tiempo y su inteligencia en pensar propuestas para un nuevo país para todos y todas.

UN PAÍS PRODUCTIVO, AVANZADO, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO

1. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

España se ha convertido en un país de servicios (especialmente turismo) de bajos salarios. El sector servicios es casi el 70% del PIB y el 75% de las personas ocupadas, de entre los cuales destacan los de baja intensidad tecnológica y bajo valor añadido, lo que significa un país con trabajo precario y barato. Ese no es el país que queremos, queremos una España que despliegue toda su potencialidad. Para ello necesitamos nuevas instituciones económicas que ayuden a un **cambio de modelo productivo** que potencie una reindustrialización sostenible y la investigación a través de inversiones productivas.

Queremos **planificar una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis en nuestro país**. Daremos más importancia a la utilización de empresas públicas estratégicas para revertir la enorme pérdida del sector primario y secundario y acabar con la precariedad en el sector terciario precarizado.

Destinaremos importantes fondos y recursos para cambiar el **modelo productivo**, con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo, ciencia y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales), los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles) y el enorme potencial cultural de nuestro país. Es decir, un tejido productivo intensivo, con mayor valor agregado. Para ello proponemos:

- Creación de fondos para revertir recortes, con partidas especiales para recuperar el tejido productivo e invertir en I+D. Potenciaremos la I+D digital con base social y colaborativa
- Inversión en modernización tecnológica en las Administraciones Públicas y en las empresas públicas.
- Relocalización de la economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable
- Apoyaremos a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios. Daremos prioridad en la contratación de empresas de economía social y cooperativas. Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.
- Fomentar la economía social, especialmente en el sector de cuidados.
- Favorecer la cooperación productiva interregional, para evitar el dumping (competencia a la baja) económico y social entre comunidades autónomas.
- Estableceremos mecanismos para que en las licitaciones públicas existan criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.

- Proponemos la reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo, no solo para revertir el nefasto modelo de desarrollo urbanístico y de turismo de masas, sino para generar empleo a través de esta reconversión.
- Fomentaremos el autoconsumo energético y los trabajos verdes, especialmente en el sector primario.
- Desarrollaremos la regulación del sector de la vivienda para evitar la gentrificación y los alquileres turísticos.

2. BANCA PÚBLICA

Necesitamos una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera. Proponemos crear un polo de **Banca Pública**, a través del mantenimiento de la nacionalización de las entidades intervenidas en las Comunidades Autónomas o la creación de nuevos bancos públicos.

Su objetivo será facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo e impulsora de un nuevo modelo productivo. Este objetivo no lo va a hacer la banca privada, que ha demostrado sobradamente su incapacidad (aún deben más de 70.000 millones del rescate bancario) y su relación con las élites corruptas que gobiernan en la sombra. La actual banca jamás trabajará en favor de los intereses de la gente. Crear bancos públicos es una necesidad para revertir una economía que solo beneficia a unos pocos (hoy hay más ricos que hace 4 años) a costa de perjudicar a la mayoría.

3. REFORMA FISCAL

Queremos que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo y que paguen más los que tienen y ganan más. **Proponemos una Reforma Fiscal suficiente para las necesidades públicas, equitativa y progresiva**, para que quienes hoy no pagan, o pagan poco, tributen por sus beneficios:

Queremos remodelar la financiación autonómica por tener poca capacidad recaudatoria y porque defendemos que la fiscalidad autonómica debe estar enfocada hacia su transformación con criterio federal. El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas Autonómicas. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa.

No se trata de más o menos impuestos, sino de justicia fiscal. Las autonomías necesitan tener un suelo de ingresos suficiente para garantizar unos servicios públicos suficientes y de calidad.

- Daremos importancia a impuestos justos, evitando en todo momento el dumping fiscal entre comunidades autónomas (competición en la bajada de impuestos para captar contribuyentes).
- Aumentaremos los impuestos de grandes fortunas y patrimonios y restauraremos el Impuesto de Sucesiones y de Patrimonio,
- Aumentaremos la contribución fiscal del beneficio de los bancos, grandes empresas y transacciones financieras y perseguir las operaciones en paraísos fiscales
- Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.

- Eliminación gradual de las deducciones para convertirlas en ayudas directas
- Estudio y puesta en marcha de impuestos a la banca, como el de cajeros automáticos, y los que graven el impacto ecológico.
- Impuesto de Bienes suntuarios (a los servicios y productos de lujo).
- Impuestos verdes: Eliminar la exención sobre hidrocarburos; impuesto sobre residuos, cambios de uso del suelo, tasa por pernoctación en hoteles...

4. FRAUDE FISCAL

La economía especulativa y sumergida son dos grandes lacras en nuestro país. Tenemos que acabar con la **economía sumergida y el Fraude Fiscal** y para ello se hace necesario la reforma de la legislación tributaria, sancionadora e inspectora en las Comunidades Autónomas y en los municipios y perseguir las operaciones en paraísos fiscales. La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las competencias de las CC.AA.

- Tomaremos las medidas necesarias para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE, es decir, nuestro objetivo es la reducción de la economía sumergida en 3 puntos del PIB en la legislatura, centrada en la evasión de grandes empresas y capitales.
- Desarrollaremos campañas de pedagogía y concienciación fiscal para que la ciudadanía sea consciente de la importancia de los sistemas fiscales.

5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo nos comprometemos a revertir las privatizaciones en el sector público para recuperarlo para la ciudadanía.

- Proponemos **re-municipalizar servicios privatizados y la creación de Consorcios públicos en sectores estratégicos.**
- Introduciremos **mecanismos de colaboración público-social** (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública. Allá donde no sea posible o inmediato lograr la internalización de los servicios públicos introduciremos cláusulas sociales en la contratación para asegurar unos niveles mínimos de condiciones laborales y sociales.
- Introduciremos cláusulas sociales en contrataciones públicas, que garanticen que los contratos no acaben en manos de unas pocas multinacionales, sino que favorezcan el tejido productivo local y regional. Favoreceremos a las PYMES y cooperativas que garanticen sostenibilidad y empleo de calidad.
- Desarrollaremos empresas públicas en los sectores estratégicos de cada Comunidad Autónoma.
- Reducción de la jornada laboral a 35 horas sin merma salarial en la Administración Pública. Entendemos la reducción de jornada como una medida de reparto del trabajo indispensable en un país con casi 4 millones de personas desempleadas.

6. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso proponemos, mientras trabajamos por la derogación de la Ley Montoro, una **Auditoría ciudadana de la deuda** en las CCAA y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades.

En el caso municipal, es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios que no son de su competencia pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en las emisiones de deuda pública de las CC.AA. y algunos Ayuntamientos y en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales o autonómicas.

En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios Locales y CC.AA.

7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que CC.AA., Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la **creación de empleo digno y de calidad** y a la contratación laboral. Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de las CC.AA. y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo **“empleo precario 0 en lo público”**.

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una **Estrategia por el Empleo**. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos **cambiar el modelo de relaciones laborales**. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su

ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

Hoy España es un país de **empleo** precario: altas tasas de temporalidad, jornadas parciales, bajos salarios y desempleo. Para acabar con este círculo vicioso necesitamos **cambiar el modelo de relaciones laborales**, recuperando la primacía de la negociación colectiva. Proponemos **programas contra la precariedad que pongan freno a los abusos de los contratos precarios**. Los y las trabajadoras hemos pagado la crisis y ahora toca que nos devuelvan las rentas que nos han quitado en forma de salarios justos y creación de empleo.

- Destinar a un plan de creación de empleo el 2% del PIB.
- Garantizando la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.
- Cláusula social en las licitaciones, priorizando a las PYMES y autónomos locales, para la creación de empleo.
- Empleos verdes: en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible
- Rechazar los ERE en las empresas con beneficios. Transporte gratuito para los desempleados/as. Suspensión de ejecución del embargo de la vivienda o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono para las personas desempleadas.
- La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado con la que se pueden crear 1.000.000 empleos.

8. TRABAJO GARANTIZADO

El Estado debe contraer la obligación de garantizar un puesto de trabajo en condiciones dignas y de carácter indefinido a toda aquella persona que quiera y pueda trabajar y no haya podido encontrar un empleo en el sector privado. Su objetivo final es la consecución del pleno empleo, pero también el de combatir la precariedad laboral. En nuestro país, debido al elevado desempleo, este objetivo debería alcanzarse de forma progresiva, por etapas. Proponemos una primera etapa consistente en la creación, en un año, de un millón de puestos de trabajo garantizados por 1.050 euros mensuales con una jornada laboral de 35 horas semanales, en actividades social y ecológicamente útiles decididas y planificadas por los vecinos y vecinas a través de mecanismos participativos y transparentes.

El Trabajo Garantizado no sólo permite combatir y acabar con el desempleo, sino que también permite acabar con los contratos basura del sector privado: al estar los empleos garantizados remunerados con 1.050 euros mensuales, ningún empresario podrá contratar por menos salario, porque el trabajador correspondiente escogerá un empleo garantizado al estar mejor pagado ya que siempre puede hacerlo. En vez de escribir el salario mínimo en una ley que luego no se respeta, sería como escribir el salario mínimo directamente en la realidad.

Actualmente tenemos en nuestro país casi 4 millones de personas que quieren y pueden trabajar, y al mismo tiempo mucho trabajo por hacer para aumentar nuestro nivel de bienestar (educación, sanidad, dependencia, cuidados al medio ambiente, etc.). El Trabajo Garantizado conecta los dos elementos y resuelve los problemas de un plumazo.

9. POLÍTICA DE GASTO RACIONAL

Defendamos una **política de gasto racional, pero que priorice los servicios públicos y la inversión para crear empleo**. Por ello, proponemos eliminar la modificación del art. 135 de la Constitución, que prioriza el pago de la deuda al gasto público y nos oponemos al límite del 3% de déficit.

- Proponemos que se visibilice la trazabilidad del gasto, para garantizar la transparencia en gasto y la ejemplaridad en las administraciones públicas.
- En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social, ecológico, de género y sobre el empleo.

UN PAÍS DEMOCRÁTICO

Creemos en la democracia, en el gobierno del pueblo, y por eso queremos democratizarlo todo.

- **intolerantes con los corruptos y con los corruptores**, democratizaremos el funcionamiento de los Parlamentos y los Ayuntamientos. Debemos asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos regulando más las incompatibilidades, expropiando los bienes adquiridos mediante prácticas corruptas y estableciendo la revocación de los cargos electos, a los que se les debe exigir una rendición periódica de cuentas. Ley anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito. Publicación del patrimonio de los cargos públicos. Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Defendemos que la descentralización del Estado y **devolver competencias a los ayuntamientos** y establecer una ley de Administración Local que garantice la **suficiencia económica** de los municipios. y nos oponemos a las reglas fiscales absurdas y acientíficas que imponen austeridad como regla de gasto y el actual tipo de déficit y de deuda pública. Derogar la Ley anti-Ayuntamientos del PP.
- Consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal. Fomentar la **participación ciudadana** en la gestión de los bienes y servicios públicos. Establecimiento de presupuestos participativos.
- **Reforma de la Ley Electoral**, en el Estado y en cada CCAA, que garantice la proporcionalidad.
- Suprimir cualquier privilegio confesional, eliminar la financiación pública a las instituciones religiosas y sacar la religión de las escuelas

1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

No queremos gobernar por delegación, sino con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que, a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y por ello queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

La democracia participativa ha de construirse desde los principios de:

- 1) **Universalidad**: la participación es un derecho político que ha de reconocerse al conjunto de la ciudadanía (una persona, un voto)
- 2) **Vinculación**: los resultados emanados de los procesos participativos han de vincular las acciones de los gobiernos. Sin toma de decisiones no habrá una participación efectiva.

- 3) Transparencia, información accesible, control social y rendición de cuentas
 - 4) Deliberación: los procesos han de basarse en el diálogo, de modo que contribuyan a la construcción colectiva
 - 5) Perspectiva feminista: construir modelos y formas de participación que sean sostenibles, fomenten los cuidados, el apoyo mutuo y pongan la vida en el centro, derribando los obstáculos para una participación igualitaria
 - 6) Inclusión: procesos que favorezcan la inclusión de los sectores sociales excluidos, con mayores dificultades para la participación efectiva, desde una lógica de redistribución del poder y del saber
- Propiciar un **sistema de participación** que permita articular de manera coherente diversos instrumentos que permitan a la ciudadanía intervenir en el diseño, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, pudiendo ser plasmados en instrumentos normativos tales como los **reglamentos de participación locales o las leyes autonómicas de participación**
 - Poner en marcha las **áreas de participación** en ayuntamientos y CCAA, de modo que impulsen y promuevan modelos de gestión participativa transversales
 - Reforma del procedimiento de las **Iniciativas Legislativas Populares**, permitiendo que se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa y reduciendo el número de firmas exigidos.
 - Poner en marcha **presupuestos participativos** con carácter universal, vinculante, deliberativo y autorreglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución
 - Establecer mecanismos de **consultas populares o referéndums** para asuntos de trascendencia autonómica o municipal.
 - Establecer mecanismos de **transparencia y rendición de cuentas**, tanto presenciales como digitales, que favorezcan el control social por parte de la ciudadanía de la gestión pública.
 - Fomentar la **participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos**, que permita a la ciudadanía participar en el diseño, elección y cogestión de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como la democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.
 - Defendemos la participación de los ciudadanos/as y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
 - Fomento de instrumentos como los **foros sectoriales** que promuevan la deliberación en torno a temáticas concretas de carácter estratégico, favoreciendo el diálogo entre los saberes técnicos y los saberes populares
 - Promoción de la **participación infantojuvenil**, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social
 - **Revocabilidad de los cargos públicos** o moción de censura ciudadana de los presidentes de las Comunidades Autónomas y alcaldes y de los diputados y senadores, adaptándolo a los diferentes procedimientos de elección de cada

2. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Aprobación de una **ley integral y severa anti-corrupción**, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo. Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas: aquello evadido o dañado, perjuicios a terceros, costes de restitución del derecho lesionado y costes judiciales. **Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.**
- **Control estricto del absentismo** de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades. Sanciones específicas por dejación de funciones.
- Los **salarios** de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- **Eliminación de los complementos por cargo.** Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos. Impedir la acumulación de dietas. El cobro de dietas se hará en función de la asistencia a las reuniones o plenos de los órganos de los que se forma parte y de una cuantía ajustada a la dedicación que requiere. Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.
- **Eliminación de la inmunidad** asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- **Publicación obligatoria del patrimonio** de todos los cargos públicos.
- **Regulación estricta de incompatibilidades** durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.
- Una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones puedan ejercer funciones en empresas privadas o prestar servicios remunerados en las mismas que desarrollen actividades en los sectores en que desplegaron directamente responsabilidades en el ejercicio de su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.
- Medidas contra el **transfuguismo**. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, IU no admitirá en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- **Limitación en el número de asesores** y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
- **Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público** para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las **contrataciones** se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.

- Nueva regulación económica del régimen de gestión indirecta del sector público en cualquiera de sus modalidades, modificando sustancialmente los sectores a los que pueda acceder, condiciones de licitación, los sistemas de control, actualización de costes, etcétera.
- Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos – especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.
- Creación de un **Registro público de recalificaciones de suelo**. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores. Desarrollo urgente de las medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red. Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. Fijación de precios máximos de venta del suelo.
- Creación de un Cuerpo de Inspectores, ajenos a los Ayuntamientos, que vigilen la legalidad de los planeamientos urbanísticos. Incremento de la fiscalidad de las plusvalías obtenidas. Medidas de sujeción de las plusvalías de urbanismo al interés general, de tal modo que los beneficios derivados de las recalificaciones de suelo y del aumento de la edificabilidad reviertan en beneficio de la sociedad.
- Inspección sistemática de Hacienda a los alcaldes y concejales de urbanismo de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y de aquellos otros en los que se hayan adoptado importantes medidas urbanísticas.
- Establecer, por plazo de cinco años, un registro público de actividades profesionales de miembros del Gobierno, altos cargos, así como gestores públicos que cesen en el desempeño de sus funciones.
- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los **regalos e invitaciones** a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un Registro Público de Obsequios e Invitaciones para cuantías inferiores a 200 euros.
- **Apostamos por una función pública profesionalizada**, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos, Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos

directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.

3. TRANSPARENCIA

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La mejor herramienta para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho es la existencia de una ley específica de acceso a la información.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos. España es uno de los pocos países de la UE que carece de una ley que regule el acceso a la información pública, por lo que desde IU nos comprometemos a impulsar la elaboración de una **Ley de Acceso a la Información Pública** basada en los siguientes principios:

- El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
- El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

4. MODELO DE ESTADO FEDERAL

Tenemos la suerte de ser un país diverso y plural, con naciones en nuestro territorio y una enorme riqueza cultural. Vemos esta diversidad como un valor, y por eso defendemos que la mejor forma de garantizar la convivencia es a través de cauces democráticos. Defendemos un referéndum en Cataluña, en el que proponemos que sigamos caminando juntos. Entendemos que un **Estado Federal** solidario es la mejor manera de garantizar la convivencia de un país plurinacional. **República Federal.**

El bloque reaccionario y monárquico que conforman en este momento PP, PSOE y CS **está tratando de articular una salida reformista y autoritaria a la actual crisis de régimen.** Su lectura ultraconservadora de la crisis del modelo de Estado, abordada a golpe de represión policial, judicial y administrativa, esconde una salida recentralizadora para todo el Estado que va acompañada de un incremento de las fórmulas represivas para abordar problemas políticos. De triunfar esta opción involucionista, estaríamos ante un país menos democrático y más centralista. Menos libre.

La participación del Rey en esta operación, al margen por tanto de su función constitucional, ha sido necesaria para ensamblar el bloque reaccionario y monárquico. También para agitar aún más los

ánimos del nacionalismo español, funcional a sus intereses. Este hecho compromete necesariamente el futuro de la monarquía en España al futuro del bloque reaccionario y monárquico. Es más, **la República a día de hoy se ha configurado como una condición necesaria para la salida de esta crisis de régimen.**

- Entendemos que la mejor solución para asegurar el futuro de un proyecto de país que nos dote de un marco político adecuado es un proceso constituyente, participado desde abajo, que concluya en una **nueva Constitución Republicana y Federal.**
- **Nuestro proyecto es la República Federal que defienda a la mayoría social trabajadora,** vinculada necesariamente a la conquista y consolidación de derechos sociales para las clases populares y al reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos. Nuestro modelo de país incorpora la prioridad de satisfacer las necesidades básicas de las clases populares en campos como el empleo, la educación, la sanidad, la vivienda, las pensiones y los servicios básicos, entre otros.
- La crisis de régimen debe finalizar con el inicio de una nueva etapa para España marcada por **el respeto a la plurinacionalidad y la garantía de cumplimiento de los derechos humanos,** como garantía de la paz, la convivencia y la justicia social en nuestro país.

Por lo tanto, la República, el pacto federal, el reconocimiento efectivo del derecho de autodeterminación, la lucha contra el patriarcado, la democracia participativa, la justicia social y el laicismo son los cimientos de una nueva arquitectura política y social favorable a la mayoría social trabajadora y constituyen el compendio de nuestra propuesta de Estado.

Para IU la defensa de un modelo de Estado federal, plurinacional, plurilingüístico, pluricultural, cooperativo y solidario se basa en la convicción de que es la fórmula que puede dar solución a las necesidades políticas derivadas de la realidad plurinacional, de forma que el Estado asuma lo diversificado de su composición, garantizando los reequilibrios territoriales entre los diferentes territorios y los diversos actores sociales.

- **Un Estado y unas unidades federadas que, contando con un bloque bien definido de competencias propias y con suficiencia financiera, hagan efectivos los principios de igualdad, solidaridad y progreso.**
- El Estado federal propugnado **no perjudicará en base a privilegios o trato discriminatorio los intereses de la mayoría social en su conjunto, ni de unos Estados respecto a otros.** Al mismo tiempo, imposibilitará que se produzcan involuciones en materia de derechos y libertades en ninguna de las unidades federadas.

Por todo ello, el modelo de Estado que propugnamos se debe fundamentar con un pacto entre las distintas unidades federadas como expresión de la soberanía de los distintos pueblos. Así pues, el Estado Federal debe garantizar la soberanía política de las distintas unidades federadas para decidir su futuro, al tiempo que garantiza también la concreción del resto de soberanías: la energética, alimentaria, urbanística, educacional, sanitaria, etc.

5. DESARROLLO RURAL: LA DESPOBLACIÓN, UN PROBLEMA DE TODOS/AS

En España, hay 8.124 municipios. De ellos, 1.319 cuentan con menos de 101 habitantes a 1 de enero de 2017 y otros 3.660 tiene menos de 1.000 habitantes, es decir, algo más del 61% del total de las localidades de España son pequeñas o muy pequeñas, esta es la realidad que no se refleja en las políticas ni presupuestos públicos por parte del Estado. La realidad que se da en estos momentos es demoledora (informe emitido por la FEMP «Población y despoblación en España 2016») revela que **la**

mitad de todos los municipios españoles se encuentran ya en riesgo de extinción; en 14 provincias españolas, más del 80% de todos sus municipios no pasan de 1.000 habitantes; **en apenas década y media, 358 municipios han pasado a engrosar la lista de localidades que no superan los 100 empadronados** (ya son un total de 1.286 municipios en esta situación); y durante el último año certificado por el INE, 36 provincias han perdido población por una dinámica de regresión demográfica que sigue cebándose mayoritariamente en las áreas rurales.

En esta España despoblada hay soluciones, hay posibilidades de nuevos recursos económicos, de nuevas ocupaciones. También sabemos que muchas personas huyen de la muerte, del hambre o la desesperación. **Nuestras poblaciones envejecen y, sin embargo, estos territorios podrían ser habitados por muchas de esas gentes inmigrantes.** Nosotros los necesitamos, ellos nos necesitan.

El Estado de las autonomías no ha supuesto una ruptura con el modelo territorial español de concentración de población en el centro y el eje mediterráneo, ni con la polarización rural-urbana. Es un error considerar que invertir en el reequilibrio territorial y en la lucha contra la despoblación es un coste. Ha de ser entendido como derechos de la ciudadanía a la igualdad y a su propia "tierra", Es una inversión en cohesión social y territorial y en fortaleza y sostenibilidad.

5.1. MEDIDAS INSTITUCIONALES, FINANCIACIÓN Y MODELO TERRITORIAL

- Estrategia Estatal contra la Despoblación, aprobada por la Comisión Mixta Congreso-Senado, con Presupuesto y calendario, para desarrollar una política integral de lucha contra la despoblación que, en los casos territoriales más extremos, deberá desplegar políticas activas de repoblación.
- Elaborar un mapa de las zonas de prioridad demográfica. **Redefinir la categoría europea de Zonas Escasa y Muy Escasamente Pobladas** para extender el acceso e implantación de fondos especiales de inversión europea, estatal y autonómica, en estos territorios-
- **Reforzar el papel de las Comarcas** hacia la corrección de desequilibrios demográficos en su ámbito, mediante la garantía de los servicios públicos y el fomento del desarrollo económico y social de carácter endógeno.
- **Dotar presupuestariamente la Ley de Desarrollo Sostenible por su impacto en las políticas de apoyo al medio rural**
- Derogar la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como adecuar la Ley de Bases del Régimen Local a los pequeños municipios
- Reivindicar una regulación que contemple el "hecho diferencial" de los pueblos más pequeños, con un régimen jurídico dimensionado que deee tenga en cuenta sus peculiaridades, al igual que ocurre en el otro extremo con la Ley de Grandes Ciudades.
- Ante cada **norma**, un **informe sobre el impacto demográfico con perspectiva de género** en el medio rural.
- **Programa de incentivos adicionales para la implantación de actividades económicas**, con elevada creación de empleo -de calidad, digno y con derechos-, relacionadas con los recursos, la tradición o el entorno económico de las zonas de prioridad demográfica, que contribuyan al mantenimiento del medio y a mitigar el cambio climático.
- **Revisar el modelo de financiación de las entidades locales** para que las entidades locales menores que sufren la despoblación no salgan perjudicadas. **Líneas de subvención existentes en cada Comunidad Autónoma** cuando los beneficiarios sean **residentes en zonas de prioridad demográfica.**

- Promover ante la Unión Europea, el Gobierno de España y las CCAA que la autoridad de **gobernanza y gestión de los fondos europeos sea liderada por los Municipios y entidades locales menores en las partidas destinadas al medio rural. Abrir una línea de financiación estatal** de acciones socioeconómicas vinculadas contra la despoblación,
- Garantizar el acceso para todos y todas los derechos y servicios locales, tanto de los residentes como de la población temporal.
- **Incentivos** económicos y de carrera profesional para los **empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural** en la que presten servicio.

5.2. ECONOMÍA Y EMPLEO

- Reforma Fiscal que tenga en cuenta las especiales circunstancias de las zonas rurales
- Nueva Política Agraria Común (PAC) que promueva un campo más activo, un modelo de PAC centrado en la gestión de una agricultura activa y con buenas cosechas y no en la mera tenencia de tierras.
- **Favorecer el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias**, la incorporación de jóvenes y mujeres agricultoras y ganaderas. El problema de la tierra es la excesiva edad de los propietarios y la falta de sucesores en una agricultura intensiva, lo que genera desequilibrios, pues con la maquinaria actual no hace falta mano de obra, midiéndose los rendimientos más en derechos de la PAC que en la producción real. Por tanto, este uso de la tierra no solo no genera habitantes del mundo rural, sino que los aleja; y para que esto no suceda debemos pensar en qué tipo de cultivos son interesantes en nuestros campos: qué se produce, qué aporta y cómo contribuyen los rendimientos del sector primario en nuestra comunidad, siempre teniendo en cuenta los aspectos ambientales, tales como la siembra de productos autóctonos y tradicionales.
- Poner en marcha **planes especiales de apoyo a autónomos y cooperativas** del medio rural.
- **Incorporar en la regulación del sistema financiero** la obligación de las entidades de **garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural**.
- **Estabilizar la financiación estatal y autonómica a los ayuntamientos para que pongan en marcha planes de empleo local**
- **mejora de la producción agropecuaria y agroindustrial** (a pequeña y mediana escala), que permita incrementar el valor añadido en la cadena de comercialización. Programas de capacitación profesional en el sector agropecuario, y fomentar la figura del «contrato del territorio» que promueva la cooperación entre trabajadores autónomos/empresas agrícolas y la Administración.
- **Programas públicos de detección de nuevas actividades y ocupaciones** complementarias o alternativas a las tradicionales, a fin de diversificar la economía rural compatible con la protección del MA y que ayuden a mitigar el cambio climático. Fomentar la relación entre comercialización y cercanía con el lugar de producción agropecuaria y de productos locales, fomentando mercados locales e impulsando canales cortos de comercialización.
- **Complementos de renta a las personas residentes en el medio rural, favoreciendo su incorporación laboral a planes de empleo**.
- En zonas de fuerte presencia del **sector forestal y que cuenten con Planes de Ordenación, desarrollar planes específicos de apoyo al empleo**
- **Incentivos a la creación de empresas y empleo en el sector turístico**, apoyado en los recursos naturales y patrimoniales y que compatibles con la protección del Medio Ambiente.

- Avanzar en políticas de **cotitularidad de las explotaciones agrarias** y desarrollar el Plan para la promoción de las **mujeres** en el medio rural: desarrollo de explotaciones agrarias y ganaderas, agricultura ecológica, el sector agropecuario ecológico o productos elaborados ecológicos. Reforzar las líneas de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva **inserción laboral y profesional de las mujeres** del medio rural
- Adaptar el **Plan de Garantía Juvenil** a la realidad rural.
- Impulsar **servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento** para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas.

5.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

- **carta de servicios públicos garantizados**, y evaluar las dificultades de acceso a dichos servicios en el medio rural. **Fondos presupuestarios anuales para garantizar la prestación de servicios públicos y sociales en el medio rural.**
- **planes comarcales de cobertura de servicios públicos (Sanidad, Educación y Servicios Sociales)**
- **Servicios sociales que favorecen la permanencia en el domicilio, con la incorporación de TIC**
- **Garantizar el acceso de la Educación de 0 a 3 años**, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica.
- **Facilitar los estudios a distancia o semi-asistenciales** y la oferta educativa para los núcleos rurales que cubren toda una demanda comarcal, articulando el máximo de grados formativos de secundaria posibles e incluso universitarios.
- Dotar un **plan de acogida e integración a la población inmigrante** extranjera con un programa de subvenciones a las entidades locales que se impliquen.
- **Descentralizar la red de recursos asistenciales públicos** con el objetivo de crear una malla de centros asistenciales descentralizados –infancia, juventud, ancianos, ayuda domiciliaria, residencias, centros de día...

5.4. NFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- **Análisis de estado de la red viaria** de la que dependen las áreas rurales, para inversión en mantenimiento, reparación y nuevas infraestructuras. **Mapa de distancias** -espacial y temporal- **de acceso a los servicios básicos. Fijar las prioridades de inversión con los ayuntamientos**
- **Plan digital.** Reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad de alta calidad, para que **antes de 2020 todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha de al menos 30 Mbps en, al menos, todos los municipios.** Y que, como mínimo, todos los municipios de más de 1.000 habitantes tengan conexiones de más de 100 Mbps. Desarrollo de una red de acceso a internet que facilite el teletrabajo y estudios a distancia. Fomentar la **formación digital de la población rural**, especialmente de colectivos actualmente más alejados de las TIC.
- **Planes de aceleramiento de la implantación y desarrollo de la administración electrónica y extensión de las TIC**

- **Revisar los actuales modelos de transporte público** para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural,
- **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, en lo que se refiere al derecho a la vida independiente, sobre todo en los servicios para el medio rural.

5.5. VIVIENDA

- Líneas de **subvención para adquisición y rehabilitación de viviendas** que sean primeras residencias, allí donde se mantengan las características arquitectónicas tradicionales y se promuevan las técnicas de bio-construcción.
- **Planes municipales de regeneración urbanística** para pequeños municipios. Incorporar soluciones técnicas y económicas ante casas abandonadas y en situación de ruina.
- **Captar viviendas vacías y gestionar bolsas de viviendas** a ofertar a aquellos que deseen asentarse en el medio rural, incluso como segunda residencia –estableciendo normas que eviten la especulación en las transmisiones a particulares desde la Administración–.
- **Rehabilitación de inmuebles de la bolsa pública de vivienda rural**, estableciendo ayudas bajo estrictos principios de prudencia y viabilidad técnica. Empezar **en las zonas de prioridad demográfica** a elaborar **planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación**

5.6. CULTURA-IDENTIDAD-COMUNICACIÓN

- **Mejorar la imagen** de la realidad territorial del medio rural, poniéndola en valor. Potenciar, con **estrategias de comunicación**, la difusión de esa realidad y de las ventajas sociales y económicas de las áreas rurales. **Poner en valor la lucha contra la despoblación del medio rural como fuente de riqueza** patrimonial, económica y medioambiental para el conjunto del país.
- Implantar **programas para la recuperación del patrimonio monumental de las áreas rurales**
- **Promover acciones educativas** que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.
- Promover espacios culturales y de ocio de uso colectivo y gestionados por la propia población.

6. UN PAÍS CON MEMORIA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Por ello proponemos elaborar un marco legislativo autonómico que garantice el impulso de la memoria histórica como valor democrático imprescindible que contenga los siguientes elementos básicos:

- Reconocer la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, para que los crímenes del franquismo puedan ser investigados por los tribunales españoles.

- Garantizar que las exhumaciones de fosas se realicen en el ámbito judicial, ya que se trata de localización de personas que padecieron delitos contra el derecho internacional humanitario.
- Establecer la imprescriptibilidad del delito de sustracción de menores y el efectivo impulso de las investigaciones por parte de los jueces de instrucción y la fiscalía para atajar la grave problemática que padecen las víctimas de bebés robados en nuestro país.
- Impulsar la obligación de las autoridades eclesásticas de abrir sus archivos a las personas que estén buscando a sus madres o hijos/as. Crear además un banco de ADN que facilite la búsqueda y el encuentro entre madres e hijos.
- Reclamar la nulidad de las sentencias de los tribunales franquistas creados por la dictadura para fusilar o encarcelar a los disidentes políticos o sociales.
- Reconocer y reparar a todos aquellos que lucharon contra el fascismo y el nazismo, declarados apátridas por el franquismo, deportados a campos de internamiento, concentración y exterminio. Hablamos de los cerca de 9.000 republicanos y republicanas deportadas de las que se exterminaron a 5.000. Sus historias de resistencia por la libertad y la democracia han de legarse a las generaciones futuras.
- Reconocer específicamente como víctimas del franquismo a diversos colectivos, debiendo las administraciones públicas realizar acciones de catalogación archivística, programas de difusión y de investigación académica, así como de reconocimiento en el espacio público y en actos de homenaje. Nos referimos a las mujeres, los conocidos como "niños y niñas de la guerra", personas represaliadas por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, represaliadas por su identidad nacional o el uso o difusión de su lengua propia. Así como también al colectivo gitano, judío y masones que sufrieron discriminación y persecución por parte del régimen franquista.
- Reparar al colectivo de la guerrilla antifranquista que dio su vida en la lucha contra un régimen fascista. El reconocimiento a este colectivo se realizará por parte de las autoridades militares españolas y deberá homologar el tiempo que pasaron en la resistencia con el tiempo laboral de ejercicio militar.
- Derecho a reclamar reparaciones económicas al Estado por el trabajo forzoso del que se beneficiaron grandes empresas, a través de la elaboración de un censo de empresas)
- Reconocer el derecho a una indemnización a las personas beneficiarias de quienes fallecieron o sufrieron lesiones incapacitantes por la represión franquista en su lucha contra la dictadura hasta el 15 de octubre de 1977. La reparación conllevará además la obligación del Estado de restituir los bienes inmuebles, dinero y otros valores, bienes muebles y archivos documentales, requisados.
- Establecer como delito de odio las humillaciones hacia los colectivos de víctimas del franquismo a través de modificación del Código Penal. A partir de la aplicación de este principio, las asociaciones y fundaciones que actúen contra la ley podrán ser objeto de un expediente de ilegalización. Así pues, los títulos nobiliarios que exalten el franquismo también deberán ser eliminados. También habrán de retirarse los reconocimientos de carácter económico por el desempeño de su cargo o función a aquellos militares, agentes policiales y empleados públicos del Estado que hayan formado parte del aparato de represión de la dictadura, como es el caso de Billy el Niño.
- Instar a que el Gobierno español actúe de forma eficaz con las causas judiciales ya abiertas en terceros países. Por tanto, se impulsa el apoyo a la Querrela Argentina.
- Impulsar la creación de una fiscalía especial para las desapariciones forzosas y la sustracción forzada de menores.

- Promover la creación de Lugares de Memoria, un censo de víctimas del franquismo, así como la inclusión de la memoria democrática en los currículos educativos de primaria y secundaria.

En los municipios ha de trabajarse en coordinación con el resto de administraciones para conseguir los principales objetivos:

- Localización, exhumación y denuncia ante la autoridad judicial de desaparecidos forzosos en fosas comunes.
- Eliminación de todo tipo de símbolos apologéticos del franquismo para ser sustituidos por elementos de difusión de valores democráticos con perspectiva de género.
- Creación de oficinas de víctimas del franquismo para asesorar a víctimas y difundir valores democráticos a través de la recopilación de materiales, archivos orales y testimonios escritos que contribuyan al conocimiento de la historia de la represión a nivel local.

UN PAÍS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

1. EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S

La educación es un derecho universal básico no una inversión personal. Queremos una educación pública, gratuita, laica, feminista, democrática, ecológica e inclusiva, mediante una red única de centros de titularidad y gestión pública, que cubra todas las necesidades de escolarización desde Educación Infantil (0-6 años), suprimiendo progresivamente los centros privados financiados con dinero público, posibilitando su integración negociada en la red de centros públicos. Blindaremos la inversión en educación pública con el 7% del PIB. Igualmente acordaremos con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación pública al servicio de la sociedad, que fortalezca el gobierno democrático en las universidades, que invierta el 2% del PIB y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando, mientras tanto, tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal.

IU apuesta ante todo por la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. Para ello proponemos los siguientes ejes y líneas de actuación como marco común de las propuestas programáticas concretas que se planteen en el ámbito autonómico y municipal.

1.1. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SU FINANCIACIÓN

- **Ley Autonómica de Educación consensuada con la comunidad educativa y acompañada por una Ley Autonómica de financiación para cumplirla.**
- **Ampliación de la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización** en las diferentes etapas y modalidades educativas, garantizando que el **suelo público sea sólo para la escuela pública**. Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la creación de **plazas públicas suficientes de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad total de la enseñanza pública**, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- **Supresión progresiva de los conciertos educativos** hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se controlará el estricto cumplimiento de la ley y se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- **Incremento de la inversión pública educativa hasta alcanzar el 7% del PIB en 2020**. Todos los recursos públicos se destinarán exclusivamente a financiar los centros de titularidad pública.
- **Potenciación de la escuela rural**, como uno de los ejes vertebradores del territorio y como elemento de contención de la despoblación de las zonas rurales.

1.2. LA MEJOR EDUCACIÓN PARA TOD@S CON EQUIDAD

- Desarrollo de **una educación que reconozca el derecho de tod@s a obtener aprendizajes relevantes**, que contribuya por tanto al éxito escolar y social de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, introduciendo cambios curriculares, metodológicos y organizativos para ofrecer mejores respuestas a la diversidad del alumnado y evitando las repeticiones, con especial atención a quienes tienen más dificultades, y dedicando **mayores recursos a zonas y centros con más alumnado en desventaja social**.
- **Ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación**, revertiendo todos los recortes educativos originados por el Decreto 14/2012, para poder responder a las distintas necesidades del alumnado y reducir el número de escolares por grupo y por docente.
- **Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico**, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica, con tratamiento equitativo de las distintas ramas de conocimiento (científico, humanístico, artístico...) y transversal de temas relacionados con la memoria histórica, la igualdad o la violencia de género. Cualquier **religión, incluidos sus actos o símbolos quedará fuera del ámbito escolar**. Inclusión de una materia sobre Igualdad.
- La **evaluación formativa** de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes. En ningún caso las evaluaciones se utilizarán para fomentar la competitividad entre centros.
- **Dignificación de la FP a través de una oferta amplia y unificada**, de acuerdo con lo que reflejen los observatorios profesionales.
- **Eliminación del distrito único de escolarización**.

1.3. PROFESORADO

- **Cuerpo único de profesorado** a partir de una formación inicial con rango de postgrado.
- **Revisión de la formación inicial y potenciación de la formación permanente**, con especial atención a la investigación y la innovación.
- **Regulación acordada con los sindicatos del marco de condiciones de trabajo** de los docentes y demás profesionales de la educación, con una carga horaria lectiva y unas condiciones laborales dignas.
- **Estabilidad de las plantillas** de los centros. **Plan de estabilidad del profesorado interino** acompañado de un nuevo modelo de acceso. Reconocimiento de la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Las plazas interinas se reducirán al mínimo imprescindible para la funcionalidad del sistema.

1.4. AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN

- **Desarrollo de un marco normativo** que garantice la independencia de la escuela pública y evite que ésta esté al servicio de intereses corporativistas, empresariales, etc.; ya que la escuela es un elemento dinamizador de la convivencia democrática.
- **Ampliación de la autonomía pedagógica de los centros** para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado. En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.
- **Participación democrática** de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.
- Construcción de **escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores**, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

1.5. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

- **Cambio de la concepción de la formación universitaria** como derecho de la ciudadanía en lugar de inversión individual.
- Consensuar una alternativa compartida de **universidad pública al servicio de la sociedad** entre toda la comunidad universitaria y no de los intereses del mercado.
- **Gratuidad de las enseñanzas universitarias**, fijando, mientras tanto, tasas mínimas y un sistema generalizado de becas-salario para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para garantizar **financiación pública suficiente** de las universidades públicas se destinará al menos el **2% del PIB**.
- Potenciación y financiación de **modelos alternativos de investigación** que promuevan un desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento en el consumo de recursos naturales. Asegurar el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.
- Necesidad de **estabilidad profesional del profesorado universitario y de mecanismos de control de la autonomía universitaria** para prevenir la endogamia y otras irregularidades.

2. SALUD: POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL

Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un **sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad**. Queremos una sanidad de calidad y accesible con la más completa cartera de servicios y sin repagos. Garantizar la igualdad en el acceso a la salud, con independencia de la CCAA y de las diferencias de renta. Financiación adicional de la sanidad para ampliar la cobertura sanitaria.

ÁMBITO AUTONÓMICO

Propuestas estructurales y de forma

- Ampliar el concepto sanitario al concepto salud y transversalizarlo en las políticas que defendemos. Establecer la declaración de impacto en salud en todas las políticas.
- Sanidad de gestión 100% pública y directa, de calidad, sin sesgos de género y con garantía de acceso universal a los recursos sanitarios, en equidad y sin selección de riesgos.
- Derogación de la ley 15/97 y del Decreto 16/2012 mediante el establecimiento de las medidas previas necesarias para garantizar la cobertura sanitaria y evitar el vacío legal.
- Elaboración de planes de salud regionales en todos los territorios.

Privatizaciones de la estructura sanitaria

- Oposición a cualquier privatización, subcontratación o externalización de cualquier servicio de salud público.
- Agotar los conciertos con el sector privado (No renovación de contratos, auditoría de los vigentes, viabilidad de extinción).
- Revisión del modelo de Unidades de Gestión Clínica garantizando su carácter público.

Participación, transparencia

- Creación de Observatorios Regionales y Locales de Salud que publiquen información asequible y actualizada con el control de gastos, adjudicaciones y mejor gestión y que garanticen la participación ciudadana democrática, directa, activa y vinculante.
- Transparencia y control público de las listas de espera, sin recurrir a derivaciones a centros privados.

Modelo sanitario

- Fortalecimiento de la atención primaria. Compromiso de dedicar el 25% del presupuesto.
- Industria farmacéutica pública. Revisión del catálogo de medicamentos y productos sanitarios financiados por el sistema público. Acabar con el repago.
- Regulación y eliminación total del acceso de los visitantes médicos. Eliminación total de actividades de formación ofrecidas o patrocinadas por la industria farmacéutica y alimentaria.
- Consenso sobre el uso razonado de las pruebas complementarias y eliminación de incentivos por supresión.
- Establecimiento de servicios públicos de salud bucodental y podología.
- Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos de urgencias y emergencias que incluyan planes de contingencia.

Recursos Humanos

- Dignificación de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y mayor regulación de los largos horarios de guardias.
- Ofertas públicas de empleo suficientes para satisfacer las necesidades del sistema y con periodicidad bianual.

Género y Salud

- Garantizar y exigir la formación en perspectiva de género a profesionales de salud.
- Incluir los derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud.
- Potenciar y fomentar el uso de las Unidades de Planificación Familiar.
- Desarrollo de un plan específico para la prevención de enfermedades invisibilizadas y específicas de mujeres.

Salud mental

- Garantizar el modelo comunitario de atención a la salud mental.
- Asegurar la no vulneración de los derechos humanos en la atención a personas con sufrimiento psíquico.

Promoción de salud

- Campañas de Educación para la salud en el marco de una Estrategia Nacional de Promoción de la Salud que sea efectiva.
- Creación de espacios docentes para impartir la materia de educación para la salud en los centros educativos a través del consenso con toda la comunidad educativa.

Salud Ambiental

- Establecimiento de estrategias de reducción de la contaminación ambiental y de eficiencia energética. Prohibición de la incineración de residuos.
- Establecimiento de estrategias de salud comunitaria que incluyan el abordaje de la vivienda digna, la gentrificación, el repoblamiento rural y el impacto de la movilidad.

Otras medidas

- Reducir el transporte sanitario no urgente mediante la dispensación de bonos de transporte público cuando sea posible.
- Creación de unidades de cuidados prolongados y cuidados paliativos en el contexto de estrategias regionales de cuidados a procesos crónicos.
- Utilización del 100% de los recursos materiales y humanos disponibles en el sistema estableciendo turnos de tarde para pruebas complementarias, consultas externas, cirugías, etc.
- Hacer efectiva la ley de dependencia con especial seguimiento de las cuidadoras, pero sin privatización del servicio.

- Establecer estrategias para el consumo responsable de los servicios de salud destinadas tanto a la población general como a los profesionales sanitarios.
- Establecer estrategias de investigación, desarrollo e innovación puestas en marcha desde el sistema público y cuyos beneficios repercutan en el bien común y no en las grandes empresas del sector.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Desarrollo de las competencias municipales en materia de salud y sanidad. Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de promoción de la salud, hábitos de consumo y salud ambiental.
- Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública para desarrollar labores de inspección y control: calidad de aguas, gestión de residuos, control veterinario, control higiene en lugares de ocio y consumo, etc.
- Supresión de la venta de productos no saludables en instituciones públicas (Máquinas de vending, quioscos, cafeterías, etc., de hospitales, colegios, instalaciones deportivas, etc.).
- Promoción de la actividad física y prescripción de la misma en espacios públicos. Establecimiento de mecanismos para facilitar el acceso de la ciudadanía a instalaciones deportivas.
- Inclusión de cláusulas sociales y de salud en los procesos de licitación con los ayuntamientos: (promoción de la salud por parte de las empresas, promoción del desplazamiento de sus trabajadores en transporte público o medios físicamente activos, etc.)

3. SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL

En la última década, con la crisis capitalista, **se han acrecentado las desigualdades sociales y se ha agudizado la precariedad laboral y de condiciones de vida que sufre una parte importante de la clase trabajadora.** Esto hace aún más necesarios unos servicios sociales inclusivos, que sean capaces de dar respuesta a las necesidades vitales de las personas en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva no asistencialista sino garantista de derechos.

Sin embargo, **cuando más necesarios son, menos dotados económicamente y menos sujetos al control democrático están los servicios sociales, que sufren desde hace años una infrafinanciación endémica y una privatización orquestada desde el poder político y económico.** Los sucesivos gobiernos del Estado, y muy especialmente los últimos del PP, han aplicado sistemáticamente una política de recortes presupuestarios y de control financiero sobre los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, que son las administraciones que deben prestar los servicios sociales. Por un lado, la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local ha puesto trabas al mantenimiento de los servicios públicos y a la contratación de personal precisamente en el momento en que más falta hacía para dar respuesta a las demandas de una población empobrecida. Por el otro, la insuficiente financiación de las Comunidades Autónomas, que tienen asignadas las competencias básicas del Estado del Bienestar (sanidad, educación y servicios sociales), impide el desarrollo de las políticas de protección e inclusión social que se pretende impulsar en algunos territorios desde los gobiernos del cambio. Y no hay que olvidar que el ámbito de los

servicios sociales es también un terreno de disputa entre el negocio de las empresas multiservicios y los derechos de las personas usuarias y trabajadoras.

En ese marco, desde IU apostamos por la configuración de un sistema de servicios sociales estructurado a nivel autonómico, con financiación suficiente por parte del estado, y en el que los municipios cumplen un papel esencial como administración más cercana a la ciudadanía. **Son los servicios sociales de base quienes mejor pueden intervenir en la realidad de cada pueblo y de cada barrio**, trabajando directamente con las personas que sufren pobreza o riesgo de exclusión, o que por sus condiciones necesitan una atención especializada, y es la administración autonómica quien debe ofrecerles los servicios y las prestaciones económicas que les permitan tener una vida digna. **La única forma de garantizar todo ello es el reforzamiento del sector público, revirtiendo las privatizaciones y apostando decididamente por la gestión directa de los servicios sociales.** En los casos en que ello no sea posible, se debe priorizar la colaboración con entidades sociales del tercer sector por encima de las empresas mercantiles con ánimo de lucro.

En el diseño de las políticas sociales no deben olvidarse las distintas situaciones generadoras de vulnerabilidad, discriminación o exclusión social, como la infancia, la diversidad funcional, la dependencia, la inmigración, la etnia, la condición sexual o el género. Hacen falta medidas específicas para atender las necesidades de cada colectivo, siempre desde una concepción universalista de los derechos sociales, que deben garantizarse por ley.

Por todo ello, proponemos:

- **Aprobación de una Nueva Ley Ciudadana de Servicios Sociales en las comunidades autónomas:** que garantice derechos subjetivos de ciudadanía y facilite actualizar y modernizar los Servicios Sociales, abiertos a la participación ciudadana. Una Ley que priorice la gestión pública sobre la privada, el interés público sobre el beneficio privado, una ley que defienda y practique derechos frente a una “caridad” insuficiente y denigrante de la dignidad de las personas.
- **Catálogo de Prestaciones:** En consenso con la comunidad científica, profesional y los agentes sociales, se aprobará un catálogo de prestaciones que deben de ser garantizadas como derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados. Dicho catálogo responderá a los tres ejes básicos: inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en riesgo o en situación de exclusión social; prevención y atención a las personas en situación de dependencia; protección a la infancia.
- **Servicios Sociales Municipales fuertes.** Modificación de las leyes que reducen los Servicios Sociales Municipales a un papel restringido y asistencialista, lejos de las funciones de promoción social y protección de las personas más vulnerables. Pretendemos atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio.
- **Unos Servicios Sociales de carácter prioritariamente Público:** Desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para alcanzar un carácter público, en los que la iniciativa social, aun siendo complementaria, tenga un destacado papel, tanto en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.
- **Nuevos modelos de gestión e intervención:** No son neutros y tienen distintas consecuencias según los que se adopten. En Atención Primaria, la gestión tiene una fuerte carga burocrática y responde a un asistencialismo que genera cronicidad, desempoderamiento de los ciudadanos y malestar entre los profesionales. Por ello se propone:
 - Implantar la gestión telemática
 - Aumentar las plantillas de Atención Primaria

- Que las intervenciones profesionales respondan a los siguientes principios:
 - Centrarse en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades (en vez de en sus déficit o carencias).
 - Priorizar estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias.
 - Gestión de la Diversidad: apoyo a los colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión requieran de itinerarios de inclusión propios.
- **Coordinación de las Políticas Sociales:** El conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y las políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación; se establecerán tres ámbitos estables de coordinación: Sociosanitaria (Dependencia); Socioeducativa y Judicial (Protección a la infancia); Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).
- **Memorias de impacto sobre género, discapacidad e infancia:** que culmine en impactos favorables en estos colectivos en las leyes y normas de la CCAA

3.1. POLÍTICAS DE INFANCIA

- **Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política.** Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Es necesario el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan. En consecuencia, se propone la evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia, o similar, como marco para revisar la situación de la infancia en la Comunidad autónoma y el cumplimiento de sus derechos. Para ello se aprobará un **Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad correspondiente**, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias. Se creará el **Consejo Intersectorial de la Infancia** como órgano de **representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía**.
- **Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia.** El interés de la infancia debe dejar de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos: un **Consejo Audiovisual** para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes, la creación de una **Carta para la Protección del Menor no Acompañado** y la redacción de **Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios**. Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de **Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos** en los distintos ámbitos **donde se desarrolla la vida social de la infancia**.
- **Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma.:** recopilar y disponer de información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas que a su atención se destinan.

- **Revisar y potenciar la legislación y los instrumentos de protección de menores.** Se ha producido un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo. Es necesario **regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor, dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el Acogimiento Familiar en cada comunidad autónoma** contemplando, entre otros aspectos, el **desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado**, así como un **programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa**, revisar el funcionamiento de los centros residenciales. Todo lo cual se plasmará en un **desarrollo normativo que regule el Acogimiento Residencial en la comunidad autónoma**, que contemple los **tipos de centros en función de las necesidades de los menores**.
- **Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación.** Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.
- **Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.**
- **Diseño de una ley integral de violencia contra la infancia**, contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y toda forma de violencia contra la infancia, el ciberacoso o “grooming”.
- **Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.**
- **Creación de una oficina de defensor del menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.**

3.2. AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Hay notables déficits de servicios sociales en la mayor parte de las CCAA. A esto hay que sumar los perjuicios sufridos por las familias cuidadoras, como consecuencia de los recortes. Esta situación no puede continuar. Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden seguir soportando esa mala gestión y esas carencias de cobertura. La atención a las personas en situación de dependencia es una de las prioridades, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la ampliación de la cobertura y en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos.

IU se compromete a dejar sin efecto los recortes en las prestaciones económicas y en la Ayuda a Domicilio. Nuestros compromisos se concretan en las siguientes medidas:

- En los tres primeros meses de la legislatura, los gobiernos autonómicos en colaboración con las Corporaciones Locales, diseñarán y pondrán en marcha un **programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia**.
- Resolver lo antes posible **la lista de espera** de las solicitudes. **El plazo máximo de tramitación de las solicitudes** (desde la presentación de la solicitud a la emisión del dictamen) será de **tres meses**.
- La Consejería responsable, revisará los criterios de aplicación del Baremo de Valoración, estableciendo un **protocolo de actuación, para una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo**.
- En los presupuestos, la **Ayuda a Domicilio** tendrá una financiación suficiente para cumplir el número de horas de atención mensual establecido inicialmente por la Ley de Atención a la dependencia en función del grado reconocido.

- En los presupuestos **se incrementará la financiación del número de plazas residenciales y centros de día. Se establecerá una partida específica para el pago de las cuotas del convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales,**
- **La cuantía de las prestaciones económicas para cuidadores familiares será la vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012** y serán actualizadas anualmente en relación al IPC.
- A partir del 1 de enero del 2016 **se incrementará la cuantía de la prestación de asistente personal, fijándose en el 150% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento para el Grado III y en el 100% del SMI para el grado II.**

3.3. POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

IU se compromete a luchar por un cambio real para este colectivo y se centrará, como áreas más relevantes, en: Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Discapacidad y Servicios Sociales.

IU planteará la creación de un **área autonómica que revise y vele por el actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad** en el Plan vigente y en los sucesivos que se adopten, así como por el establecimiento de un marco normativo de cada Comunidad que desarrolle el Real Decreto Ley 1/2013 que aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en nuestro país.

Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Gobierno y la asamblea parlamentaria correspondiente en la elaboración del nuevo **Plan de Acción para Personas con Discapacidad**, pero también realizarán un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimiento del mismo para los siguientes cuatro años. Debe ser éste un Plan que afronte seriamente la actual crisis económica y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo. Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan.

Es muy importante potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Discapacidad en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

3.4. INCLUSIÓN SOCIAL

Aprobación de la Ley de Derechos Vitales Básicos, un escudo de protección frente a la pobreza.

La propuesta tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades básicas de una gran parte de las personas que, con independencia de su situación social, ven como la falta de trabajo o de vivienda, les aboca a una exclusión económica que los conducen a la marginalidad.

Una ley que pretende asegurar que todas las personas que residan en la Comunidad Autónoma tengan cubiertas sus necesidades básicas en los aspectos esenciales para una vida digna: alimentación, ingresos mínimos, vivienda y suministros principales, dirigida a personas sin ingresos estables que se encuentren en situación de riesgo de pobreza económica y/ o exclusión social, con un conjunto de medidas de rescate social que se consideran imprescindibles.

Los principales aspectos que contempla la propuesta de Ley serían los siguientes;

- **El reforzamiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria.**
- **La disponibilidad de suministros mínimos básicos de agua y energía.** La electricidad, el agua y el gas son un servicio público básico y solo el control público permite garantizar la universalidad del servicio, la equidad y la progresividad de las tarifas.
- La crisis económica unida al encarecimiento de los precios en los suministros agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las clases sociales más vulnerables. En este sentido observamos que mientras Ayuntamientos y entidades sociales han tenido que incrementar las partidas de ayudas destinadas a urgencia social y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministros continúan obteniendo beneficios millonarios y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.
- Urge entonces una modificación en la regulación del sistema de suministros básicos del hogar, para poder incluir un mecanismo donde prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente, garantizando las tarifas que no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.
- Por este motivo los Gobiernos autonómicos acordarán con las empresas suministradoras el establecimiento de un **precio social en los suministros básicos** de los hogares con poder adquisitivo reducido y, en particular para las familias en riesgo de exclusión social además de establecer criterios claros, transparentes y homogéneos para su concesión basados en la renta familiar.
- Este “precio social” no implicará un gasto presupuestario extraordinario para las Administraciones Públicas competentes y tampoco podrá repercutir sobre el resto de los usuarios, por lo que irá a cargo de las compañías suministradoras de energía.
- **Creación del Abono Transporte Social:** para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social. que residan en la Comunidad Autónoma.

4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO

La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa, está generando una vulneración sistemática de derechos fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz.

ÁMBITO AUTONÓMICO

La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas. Intervención directa frente a la emergencia habitacional

- España tiene 3 millones y medio de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general.

- Auditoría pública de la vivienda, cuánto de dignas y adecuadas son las viviendas en nuestros territorios.
- Regular la Función social de la vivienda, sancionando las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, sociedades de gestión de activos y personas jurídicas.
- Regular la expropiación del uso de viviendas vacías a las entidades financieras que desahucien a familias en riesgo de exclusión social.
- Las viviendas públicas (construidas con financiación pública) o las protegidas (construidas con financiación privada y pública) no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos “buitre”.
- Puesta en marcha de Oficinas en defensa de la vivienda desde la administración para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.
- El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público, tan importante como la educación o la sanidad públicas. El parque de viviendas públicas de ámbito autonómico, provincial y municipal deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada para desarrollar su vida. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento, podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.

La dignificación de la vivienda, las políticas públicas destinadas a la rehabilitación de la vivienda.

- Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la cultura de la rehabilitación. Destinar los recursos públicos para las políticas de vivienda a la dignificación del parque público de quienes no puedan mantener sus viviendas.
- Elaboración del mapa urbano de la infravivienda, para la eliminación de toda infravivienda existente en nuestros territorios

El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

1. Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más desfavorecidos y más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.
2. Contra la **gentrificación**, planificación urbana: planificación de viviendas, equipamientos e infraestructuras al servicio de la convivencia y la comunicación entre los seres humanos. Ciudades para vivir, para tener servicios, para pasear, para relacionarnos, y no espacios de consumo y explotación. **IBI incrementado un 100% para las viviendas vacías.**

3. Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Defendemos ciudades para las personas, en detrimento del coche.
4. Modelo de Ciudad sostenible. Porque frente a los despilfarros ambientales, pero también sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria y cuyas consecuencias estamos dramáticamente viviendo hoy en término de empleo y de capacidad adquisitiva de nuestra ciudadanía, **apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta** en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Elaboración de Planes municipales de viviendas, que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...
- Aplicación superior del IBI a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras y exoneración a las viviendas sociales.

5. UNA JUSTICIA PARA TODOS

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, apenas alterado en su funcionamiento desde el franquismo, además de arrastrar un serio déficit de transparencia. **La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad.** Los jueces y fiscales son designados mediante un sistema obsoleto de acceso en el que únicamente se valora la capacidad de memorizar normas jurídicas, pero en el que no se tiene en cuenta ni méritos profesionales, ni sensibilidad social y democrática, ni empatía con los ciudadanos. Además, el sistema de acceso arrastra una gran carga de endogamia. La falta de actualización de los métodos de acceso a la carrera judicial y a fiscalías han hecho que en la actualidad España se haya convertido en el país de la Unión Europea con el sistema de acceso a la judicatura más arcaico y desvinculado de la realidad social.

Los ciudadanos no tienen capacidad ninguna para elegir los órganos de gobierno del Poder Judicial, a diferencia de otros países donde si existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías. En España el Poder Judicial es elegido mediante un sistema mixto en el que en la práctica únicamente participan en una primera instancia a través del Parlamento y donde posteriormente se contempla una participación directa de las organizaciones profesionales representantes de jueces y fiscales, sectores de clara mayoría conservadora que en absoluto coinciden con el sentir y la posición política del pueblo, ni coinciden con la voluntad popular expresada en cada momento en las urnas. Un sistema que trasladado por ejemplo al poder legislativo significaría que únicamente los órganos directivos de los partidos políticos pudieran intervenir en la elección de la composición del parlamento

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también **existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas, además de ser muchos los espacios referidos a justicia donde el poder municipal podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática.**

5.1. TASAS JUDICIALES

La **Ley de Tasas, se ha convertido en el mayor impedimento para el acceso libre de los ciudadanos a la justicia**, al implicar este acceso el abono por el ciudadano de unas tasas al estado que en algunos casos pueden alcanzar cantidades superiores a los 20.000 euros y que en la mayoría de supuestos constituyen un inaceptable filtro que impide el acceso a la justicia de los sectores sociales más precarios.

La posición de IU siempre ha sido y continúa siendo la **derogación de cualquier norma que establezca barreras económicas para el libre acceso de los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad**. En tanto la ley de Tasas continúe en vigor, IU propugna:

- **que sean los Ayuntamientos y Comunidades autónomas** donde se encuentren ubicados los órganos judiciales ante los que se devengue la citada Tasa los que **deberán hacerse cargo del abono de las mismas, recuperando el importe de éstas las administraciones locales y autonómicas mediante el establecimiento de un gravamen específico que grave los servicios municipales y autonómicos disfrutados por las citadas sedes judiciales**, si como mediante recargos específicos en los gravámenes previamente existentes devengados por el disfrute por las sedes judiciales de servicios municipales. La única excepción será el caso de acceso a la Justicia de empresas que obtengan beneficios en cada ejercicio económico, supuesto en el que dichas empresas deberán hacerse cargo del abono directo de dichas tasas judiciales hasta que la Ley estatal que las impone sea derogada

5.2. JUSTICIA GRATUITA

Los gobiernos han venido poniendo en marcha medidas de privatización y liquidación del derecho constitucional a la “justicia gratuita”, que en nuestro país se suministra a través de los abogados y abogadas adscritas al denominado **Turno de Oficio** en aquellos casos en que los ciudadanos y ciudadanas no disponen de recursos suficientes para garantizar su defensa legal. En la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas existen proyectos para trasladar la gestión de este servicio desde los Colegios de Abogados a los grandes despachos de abogados, limitando el servicio prestado – llegará a menos ciudadanos- y expulsando del sistema a los profesionales de la abogacía que de forma independiente y con un alto grado de sensibilidad social vienen prestando un servicio mal y tardíamente retribuido. Las comunidades autónomas, especialmente las gobernadas por el Partido Popular, desde hace años vienen satisfaciendo honorarios claramente insuficientes a los profesionales de la abogacía que desempeñan el turno de oficio, y como si ello fuera poco, demoran el pago de esos honorarios de miseria hasta más allá de un año. Esta insuficiencia presupuestaria se ha desvelado como una **estrategia política tendente a la privatización del sistema de asistencia jurídica gratuita**, facilitando el abandono del sistema por los profesionales independientes y facilitando la asignación de este servicio público al sector privado mediante su concesión a grandes despachos profesionales, los mismos que a fecha de hoy ponen y quitan decanos en los colegios de abogados, concesiones privatizadoras que entonces sin duda sí que irán acompañadas de un incremento de las cuantías económicas abonadas a estos grandes despachos profesionales por las mismas administraciones autonómicas que hoy se niegan a pagar a los profesionales independientes.

- **La justicia gratuita es un derecho fundamental que debemos defender.** El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la **defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de “defensores públicos”**, integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado por comunidades autónomas y ayuntamientos de forma concertada, a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones públicas prestadoras del servicio.

5.3. JUSTICIA RESTAURATIVA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan modelos denominados de “justicia restaurativa” complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de “justicia retributiva”. La Retribución es la sanción penal del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel al infractor sancionado. La aplicación de las sanciones retributivas es competencia de la administración central del estado y solo alguna comunidad autónoma -Cataluña- tiene la competencia sobre la administración de prisiones, mecanismo retributivo habitual. Por el contrario, **la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente bien en la víctima o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas.**

Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica -incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado- por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los mismos. Ejemplo de ello sería la obligación de trabajar en centros de recuperación de drogodependientes impuesta al pequeño traficante de drogas o la obligación de atender a personas discapacitadas a consecuencia de accidentes de tráfico impuesta al responsable de delitos contra la seguridad vial. Estos mecanismos de justicia restaurativa fijan su objetivo en la reparación o restauración del daño causado a la víctima y a la sociedad, así como en la re educación social del infractor, alejándose de un modelo de castigo abstracto que no produce ningún resultado positivo para la sociedad ni resocializa la conducta infractora del castigado. A su vez, permiten reducir el número de población carcelaria por delitos menos graves -a la vez que reduce el gasto público en prisiones- y procuran una reparación efectiva a la víctima del delito, víctima que en la mayoría de los casos no encuentra ni reparación ni satisfacción por el mero hecho de que el infractor ingrese en un establecimiento penitenciario. De igual manera, la justicia restaurativa produce beneficio social y económico a la colectividad, que obtiene el fruto de un trabajo concreto impuesto al infractor y en la mayoría de los casos consigue evitar la reincidencia.

Los ayuntamientos y comunidades autónomas deben jugar un papel esencial en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, mecanismos que hoy día son posibles imponer como penas en la jurisdicción especial de menores y en algunos casos a infractores mayores de edad penal conforme a determinadas sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de “trabajo en beneficio de la comunidad”.

- Los Ayuntamientos y Comunidades autónomas pondrán en marcha programas efectivos de **Justicia Restaurativa** para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la

salud pública -drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

6. SIN CULTURA NO HAY DEMOCRACIA

El nuevo país que queremos no deja la política a los poderosos, a las élites, ni siquiera a los representantes escogidos por la izquierda. Aspiramos a un país donde podamos participar directamente en las deliberaciones y decisiones sobre lo que nos afecta a todos y todas. Para ello, como bien sabían desde las mejores experiencias democráticas de la Antigüedad, la cultura ha de extenderse a toda la población, no solo para contar con las herramientas que hoy día son necesarias para la comunicación, sino para alimentar la reflexión, el pensamiento crítico, la imaginación y el diálogo. La cultura nos hace libres y también demócratas activos, seres políticos, animales de polis capaces de comprender, desvelar, denunciar, organizarse y decir en la arena pública. Resulta además clave para nuestro desarrollo personal. Es por ello que la cultura ha de ser concebida como un servicio público sin cuya existencia no es posible una democracia real.

En España la cultura lleva décadas relegada a un segundo plano desde los poderes públicos, lo que no es propio de ningún régimen que se quiera o se describa como democrático. La política cultural se impulsa a golpe de efemérides o elecciones, desde el mero reclamo turístico o comercial, así como desde una concepción elitista que privilegia a las clases pudientes y a los habitantes de los núcleos urbanos más poblados. A su vez, con el inmenso poder que aún se permite tener en nuestro país a la Iglesia católica, merced a los Acuerdos de 1976 y 1979 con la Santa Sede, ésta tiene unos privilegios extraordinarios en materia cultural y de patrimonio que, al fin y al cabo, significan recursos públicos detraídos a manos privadas para su exclusivo beneficio.

Cuando se han desarrollado textos legislativos sobre cultura la dotación presupuestaria ha resultado exigua, el corporativismo clientelar ha seguido muy presente en la organización pública de la misma y nuestro patrimonio histórico-artístico ha tenido que sufrir los embates de la concepción neoliberal de las cuentas públicas y del secuestro eclesiástico ya referido.

Con este panorama, no resulta sorprendente que los y las trabajadoras de la cultura se vean en situaciones de precariedad y desprotección laboral extraordinarias, con problemas para su libertad de expresión que derivan directamente de esta posición vulnerable. La desigualdad de género se constata no solo en la menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de cada uno de sus campos, sino también en la propia orientación de las políticas culturales. La población infantil y aquella de más edad también se ven excluidos del modelo cultural imperante. Y en definitiva, el mercantilismo que prima el bien cultural como mercancía a consumir, la persecución del beneficio por parte de grandes empresas de la cultura en unas condiciones de competición extrema y los ajustes salariales y en derechos laborales, no encuentran una respuesta adecuada desde la política institucional.

Es por ello también que la ciudadanía en su conjunto ha de tomar las riendas de la política para hacer suya la cultura. Esto se hará más fácilmente, a su vez, comenzando a recuperarla. La cultura no ha dirigirse tan solo a las clases populares, sino que debe producirse desde éstas. Resulta fundamental iniciar de manera urgente la reversión de todo lo privatizado en el ámbito de la cultura, apoyar y fortalecer lo que ya es público, así como impulsar una política de sustento a la cultura tanto de manera directa por parte de las administraciones públicas como desde la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en sus iniciativas culturales. Hemos de reconocer socialmente el auténtico valor de los agentes de la cultura, así como proteger e impulsar su labor desde los poderes públicos, primando una cultura crítica con lo instituido, para así fomentar su mejora, creando las condiciones necesarias para el florecimiento de la creatividad desde los ámbitos cotidianos de la escuela, el pueblo y los barrios. El trabajo en este ámbito debe dignificarse, profesionalizarse, respetarse.

Las cuatro grandes brechas territorial, laboral, de género y de edad, que hacen de nuestro modelo cultural neoliberal algo profundamente injusto, han de revertirse. Desde la izquierda hemos de oponer por tanto una concepción de la cultura alternativa al modelo neoliberal imperante.

Para todo ello, de cara a las próximas elecciones autonómicas y locales, proponemos las siguientes prioridades, que conformarán el programa en la materia de acuerdo a estos ámbitos competenciales:

6.1. Derechos laborales y garantías presupuestarias

- Se fomentará a nivel autonómico y local un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura.
- Reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.
- Se fijará en cada nivel de la administración la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente de la cultura.
- Las Consejerías de cultura y artes tendrán rango propio, engarzándose desde abajo con una participación directa de la ciudadanía en la orientación de sus políticas.
- La cultura tomará rango de derecho básico y fundamental dentro de los Estatutos de autonomía.
- Se garantizará presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.
- Se creará y desarrollará el Convenio Laboral de Personal Profesional del Espectáculo y la Cultura, en paralelo al Estatuto del Artista.

6.2. Apoyo a la creación y difusión democrática de la cultura

- Se diseñará un programa de ayudas públicas a jóvenes creadores.
- Fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social.
- Se concebirá a las asociaciones culturales locales como el eje de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso, así como se reglamentará su funcionamiento democrático y participado por la ciudadanía.
- Impulso directo de iniciativas culturales y centros culturales generadas y gestionados por pequeñas organizaciones. Se contará con apoyo de la administración en aquellos territorios cuya población presente niveles de alta vulnerabilidad social y/o en zonas de alto riesgo de despoblación y que necesitan equipamiento e insumos para realizar proyectos socioculturales que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local. Se considerará así a efectos presupuestarios de interés general.
- Se establecerán alianzas de creación y difusión cultural a nivel de base que afecten principalmente a las periferias de las ciudades, a los pueblos y ciudades medias de la España rural, a las clases trabajadoras, a las mujeres, las personas ancianas y a los niños y niñas del país.
- Se potenciará el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.
- Se conformarán mesas del sector abiertas y dinámicas, con todos los agentes culturales presentes junto a la ciudadanía.

- Se potenciarán las Filmotecas Regionales, fomentando la preservación del patrimonio cinematográfico ciudadano mediante el desarrollo de políticas de depósito de cine doméstico, escolar, experimental e industrial.
- Las Filmotecas Regionales darán soporte y ayuda a las Entidades Locales que creen cine-clubs municipales mediante el préstamo de fondos a precios reducidos.
- Las Entidades Locales podrán solicitar a las Filmotecas Regionales el apoyo para organizar exposiciones relacionadas con el cine y la cinematografía.
- Se establecerán ayudas públicas a los cineastas y cinematografías locales de cada Autonomía que serán complementarias de las estatales.
- Los municipios fomentarán el desarrollo de actividades musicales abriendo locales de ensayo y programando actuaciones de grupos locales en los escenarios municipales.
- Las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales fomentarán la creación de compañías de danza y de teatro. Se desarrollará normativamente el estatuto de "compañía residente" en los centros culturales bajo su gestión si no existiese.
- Se instará desde las Comunidades Autónomas y Entidades a que el Gobierno del Estado desarrolle las familias formativas correspondientes a las técnicas y tecnologías del espectáculo en la Formación Profesional.
- Las consejerías autonómicas responsables de Educación impulsarán el desarrollo y mejora de los planes de estudios relativos a las Artes escénicas y musicales, así como a las artes plásticas y visuales, en todas las etapas educativas preuniversitarias.
- Se apoyará la creación de escuelas municipales o comarcales de música, danza y teatro.
- Las Comunidades Autónomas apoyarán la creación de una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.
- Las Comunidades Autónomas desarrollarán una normativa de apoyo para profesionales de la danza y de la música para conseguir una segunda ocupación al terminar su vida artística.
- Defensa e impulso de la cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras, de su memoria frente a los mitos y los tópicos, así como se contribuirá directamente a impulsar su riqueza y dinamismo actual.
- Defensa e impulso de una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante visibilizándolos a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.
- Defensa e impulso de una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.
- Para atender a quienes acuden a centros de Cultura, se desarrollará la figura del personal de Mediación Cultural, de modo que se enriquezca la relación del pueblo con su Cultura.
- La Mediación Cultural servirá asimismo para favorecer el acceso de la población migrante a la cultura local y viceversa, es decir, para fomentar el conocimiento e imbricación de la cultura foránea en la local, enriqueciéndola desde una visión viva y dinámica de ésta. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios/as, archiveros/as o museólogos/as, entre otros.
- Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la administración como de asociaciones, organizaciones o entidades locales.

- Creación de planes reales para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.

6.3. Defensa y recuperación democrática del patrimonio cultural

- Impulso de políticas públicas de puesta en valor del patrimonio cultural y su aprovechamiento económico sostenible.
- Promoción de inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural.
- Supervisión de las intervenciones con dinero público en los bienes de la Iglesia. Transparencia y control de los recursos públicos destinados para la preservación y restauración de tales bienes así como tutela de las actuaciones y mejora de la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.
- Denuncia de los expolios de la Iglesia católica ante los tribunales, publicación de las inmatriculaciones y anulación de las apropiaciones indebidas que se hayan realizado.
- Cancelación de los privilegios que en cuestiones de patrimonio cultural aún retenga la Iglesia Católica, desarrollando una estrategia general para poner fin a los Acuerdos del Estado con la Santa Sede.
- Dotación de recursos económicos para el mantenimiento y desarrollo de los Archivos municipales. Progresiva digitalización de los mismos para mejorar su difusión y accesibilidad.
- Implementación de reformas normativas encaminadas a que los Archivos municipales sean un pilar fundamental en el desarrollo de las leyes de transparencia y de memoria democrática. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
- Se potenciará la creación y el mantenimiento de las Bibliotecas Municipales o Comarcales, como salas de acceso multicanal al Patrimonio Cultural. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
- Mantenimiento, mejora y creación, cuando sea necesario, de museos locales y casas museo. En coordinación con los Museos Estatales, se impulsará el desarrollo de exposiciones temporales basadas en los depósitos de estos museos.
- Consolidación tanto de las colecciones permanentes como de las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio.
- Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia, eminentemente titulados/as en másteres relacionados con la gestión del patrimonio histórico y cultural que sean impartidos en universidades públicas.
- Preservación del patrimonio etnográfico e industrial, tanto tangible (como por ejemplo vivienda rural u obrera), como intangible (véase aquí por ejemplo la memoria oral), huyendo de una visión elitista del patrimonio basada en la recuperación exclusiva de bienes inmuebles tales como palacios o casas señoriales.
- Inclusión en el currículo educativo de la educación patrimonial para la concienciación acerca de la importancia de la preservación del patrimonio como una dimensión esencial de los colectivos sociales.
- Desarrollo de planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.

UN PAÍS SOSTENIBLE

De manera transversal a todo el programa hemos de incorporar la lucha contra el cambio climático, tanto en la perspectiva de reducción como en las necesarias medidas que habrán de ponerse en marcha en cuanto a mitigación.

Por otra parte, el absoluto rechazo a los tratados de libre comercio e inversión por sus terribles impactos no solo en el medio ambiente sino también en la soberanía popular de los países, las economías locales o los derechos laborales.

1. RECURSOS NATURALES

1.1. AGUA

Para Izquierda Unida el agua es un **recurso natural y un bien universal por lo que el acceso a ella ha de ser garantizado como un derecho humano**. Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral.

- Proponemos, desde los municipios y comunidades autónomas, el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales, humedales, aguas costeras de transición y acuíferos, con aseguramiento de los caudales ecológicos y la aplicación de los planes de cuenca, evitando los trasvases y atendiendo al estricto cumplimiento de la Directiva Marco del Agua en la planificación hidrológica.
- Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva.
- Aunque se impulsa la depuración de aguas, motivada por la sanción de la UE al Estado Español en esta materia y aunque las Comunidades Autónomas están igualmente implicadas en esta tarea gracias a los fondos europeos, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas sigue siendo una asignatura pendiente que amenaza las reservas de agua dulce.
- Se deberá impulsar la separación de redes (pluviales y residuales) para un mayor aprovechamiento del recurso.
- Los servicios de agua tienen que ser siempre 100% públicos, por lo que se rechaza el acceso de empresas privadas a su accionariado en cualquier proporción. La remunicipalización es una estrategia básica para garantizar la gestión solidaria y sostenible necesaria de este recurso.
- Uno de los principios básicos es el de la solidaridad y garantía de acceso a este bien considerado un derecho. De esta forma se establece que se asegurará una dotación mínima (entre 60 y 100 litros por persona y día), incluso en caso de impago.
- Los municipios deben preservar la calidad del suministro, utilizar los mínimos recursos que garanticen el servicio y prevenir la contaminación. Las tarifas deben reflejar el coste real, pero respetando los principios de equidad y transparencia, y destinarse solo y exclusivamente a sufragar los costes de dichos servicios.

- Finalmente, también los Ayuntamientos tienen la obligación de ejecutar las inversiones necesarias y fomentar nuevos mecanismos para asegurar el “control social” del recurso, con transparencia y “participación ciudadana efectiva”.

1.2. ESPACIOS VERDES Y BIODIVERSIDAD

Los espacios verdes en las ciudades y pueblos son una componente funcional que mejora el paisaje urbano y la calidad de vida e influye en la creación de microclimas que suavizan las temperaturas permitiendo la reducción del consumo energético, además de facilitar la recarga de los acuíferos, la protección respecto al polvo y el ruido, y ser refugio para algunas aves.

- Izquierda Unida propone que en los municipios se haga todo lo posible por paralizar la deforestación ligada al urbanismo además de erradicar la explotación forestal de carácter insostenible. Los bosques son esenciales por sus beneficios ambientales, socioculturales y económicos. Contienen el 90 por ciento de la biodiversidad, y en el contexto de cambio climático en el que nos encontramos son esenciales para la regulación del clima.
- En nuestros climas mediterráneos es necesario reducir al máximo el uso de las praderas de césped exigentes en riegos, abonos químicos, plaguicidas y fungicidas, que son fuente de contaminación de los acuíferos y sustituirlas por jardines diseñados con plantas xerofíticas adaptadas al clima dominante.
- También es necesario cuidar el tipo de poda que se efectúa en los árboles ornamentales dedicados a proporcionarnos sombra en las calles y plazas, utilizando técnicas que favorezcan el crecimiento armonioso y natural de cada especie.
- Defendemos la necesidad de hacer cumplir el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) atacando las causas de la pérdida de biodiversidad (cambio climático, especies invasoras, destrucción de hábitats, sobreexplotación de recursos naturales y contaminación).
- Es fundamental asimismo impulsar las cláusulas ambientales en la contratación pública para garantizar una gestión ambiental eficaz del territorio.

1.3. SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Desde los municipios, Izquierda Unida, impulsa la agricultura y ganadería ecológicas mediante la defensa de la explotación familiar y por medio del compendio de técnicas agrarias y ganaderas cuyo objetivo esencial es la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales. Es fundamental, asimismo, oponerse a las macrogranjas que sobreexplotan los recursos y generan un nivel inasumible de residuos, además de los problemas añadidos en cuanto a desarrollo rural.

- Para ello, ha de implementarse el uso óptimo del entorno físico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento o incremento de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.
- Con el apoyo a la agricultura ecológica Izquierda Unida potencia la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y reconoce el aporte ambiental y de preservación del medio natural que realiza la agricultura extensiva. Al tiempo exige en el terreno de la agroalimentación el doble etiquetado con precio en origen y precio de venta al consumo.

Un factor clave en la agricultura y ganadería ecológicas, es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, prestando especial atención a las bases productivas de cada territorio. Es un hecho constatado que producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional,

incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a los pequeños productores y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas.

- Para Izquierda Unida, los gobiernos municipales deben desarrollar políticas activas para asegurar la viabilidad de la agricultura y ganadería basadas en el modelo de la explotación familiar sostenible, mejorando la calidad de vida en el medio rural.
- Tanto la agricultura como la ganadería del segundo decenio del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos. Nuestros municipios reúnen buenas condiciones para el desarrollo de la agricultura ecológica por su favorable climatología y los sistemas extensivos de producción que se aplican en un gran número de cultivos.
- En lo que respecta a la producción animal, la conservación de un patrimonio genético importante de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, favorece su cría y explotación en régimen extensivo. Todo ello, sin olvidar la tradición y el desarrollo alcanzado por la apicultura, cuyo manejo cuidadoso ha dado lugar a la obtención de productos de gran calidad por la abundancia y variedad de la flora melífera existente en España.
- **Defendemos en suma el comercio local y la soberanía alimentaria como elementos fijadores de población y mantenimiento de los paisajes agrarios, fundamentales para cualquier política de desarrollo rural.**
- En el campo pesquero es necesario proteger los recursos y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. La presencia de las formas artesanales de pesca asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales. Desde Izquierda Unida rechazamos la pretensión de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a la pesca artesanal que está especialmente interesada en el éxito de las políticas de preservación.
- Rechazamos la actual proliferación de nuevos yacimientos mineros o reapertura de otros existentes, entendiendo que forman parte del extractivismo global existente actual basado en procesos especulativos de graves repercusiones ambientales.

2. URBANISMO

2.1. CIUDADES Y MUNICIPIOS SOSTENIBLES

La planificación urbana que propone Izquierda Unida corresponde a una sociedad de empleos estructurales de larga duración ligados a un modelo de producción y consumo ecológicamente sostenible, que garantice las necesidades básicas de todos los seres humanos, sabiendo que éstas son la salud (estado de completo bienestar físico, mental y social) y la autonomía (la no dependencia de las demás personas), con el objetivo universal de participar satisfactoriamente en la vida social, sin peligro o riesgo para la integridad personal. Y sabiendo que para lograr cubrir esas necesidades es imprescindible:

- Acceso a los bienes y servicios, en cantidad y calidad suficiente, necesarios para garantizar la satisfacción de los derechos fundamentales, así como los derechos de ciudadanía, sociales, ambientales y culturales.
- Promoción de la “vivienda social” frente a la “vivienda libre”, incluyendo ambas en la planificación urbana de los barrios, evitando así generar guetos de casas baratas y zonas de exclusión social. Promoción de la vivienda pública de alquiler frente a la vivienda en propiedad, liberando a las personas del endeudamiento inmobiliario de por vida.
- Impulsión del planeamiento urbanístico como función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía asegurando la debida protección al suelo no urbanizable en aras a garantizar un medio ambiente natural para disfrute de todas las personas.
- Promoción de la ciudad compacta frente a la ciudad difusa, proponiendo la planificación territorial como enfoque supramunicipal, que debe perseguir el reequilibrio territorial, los niveles de codecisión y los objetivos de preservación y conservación del medio natural.

Asimismo, es absolutamente necesario vincular paisaje y territorio. Reivindicamos la planificación desde el conocimiento del paisaje como elemento configurador de las dinámicas territoriales. Por ello, y luchando contra los procesos de gentrificación, defendemos el patrimonio cultural-artístico construido, pero también la protección de “zonas de carácter” de las ciudades.

2.2. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Mientras otros derechos sociales, como el acceso a la educación o a la sanidad, están razonablemente cubiertos, el derecho a la vivienda no puede ser ejercido por una parte importante de la población. En este contexto y pensando especialmente en la juventud, un camino abordable es el alquiler social, y comenzar a recorrer el prolongado camino que nos queda hasta llegar a, para luego superar, la cuota del alquiler social en la Unión Europea, que se sitúa en torno al 12%.

La falta de previsión y compromiso de algunas administraciones públicas han tolerado la especulación (cuando no la han fomentado mediante subastas de suelo público) y han debilitado la promoción de vivienda protegida. Las políticas sobre vivienda de Izquierda Unida tienen en cuenta el gran número de viviendas vacías existentes en España e incentivarán su alquiler penalizando a la propiedad en caso de que se mantengan vacías.

La rehabilitación de viviendas debe efectuarse con criterios de eficiencia energética y tener como objetivos:

- Disminuir las emisiones de CO2 y otros gases con efecto invernadero del sector.
- Reducir la factura energética de los hogares y empresas.
- Crear puestos de trabajo, absorbiendo parte del desempleo del sector.
- Reducir la dependencia energética de España.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de salud en los centros de trabajo.

Dicha rehabilitación debe dirigirse a todo tipo de edificios, tanto de viviendas como de tipo industrial o de servicios.

3. TRANSPORTE

Izquierda Unida propone impulsar el transporte sostenible, comenzando por reducir la necesidad de transporte y basando los servicios e infraestructuras en el criterio de que la función del transporte es

crear accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas provocando la mínima movilidad, independientemente del lugar donde se viva, de la capacidad adquisitiva que se tenga, de la edad o del género, y hacerlo sin generar más movilidad que la estrictamente necesaria con un sistema de transporte multimodal de carácter universal y público.

A pie, en bicicleta y en tren, como modos y medios fundamentales, y automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios. Y con la consideración de integral señalamos que el sistema de transporte ha de coordinar todos los modos y medios de forma que los complementarios sirvan para reforzar la actividad de los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte. En este sentido, habrá que reflexionar sobre las necesidades especiales de los territorios insulares del Estado derivadas de su geografía: en estos casos, la necesidad de conexión aérea con el resto del Estado para garantizar igualdad de condiciones nos obliga a proponer medidas diferenciadas.

Otra mención especial merece los Puertos. Luchar por la implantación de medidas ambientales en la carga y descarga, así como en el mantenimiento de los puertos del Estado. Del mismo modo realizar una gestión eficaz de los residuos de los buques, evitando vertidos de residuos en el mar.

4. ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

En la gestión de los residuos lo primero de todo es reducir su cantidad, en segundo lugar, proceder a la reutilización de la mayor parte de los generados y en tercer lugar proceder al reciclado del resto. Los vertederos son síntoma de mala gestión de los materiales utilizados como materias primas en los procesos y mala gestión de los residuos. El promedio de materiales utilizados por cada persona ronda en España los 75 kg/día, unas 27 toneladas/año.

- Izquierda Unida estima preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios, impulsando el cumplimiento de los planes de residuos, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenible. También se necesita investigación y desarrollo tecnológico para avanzar en la mejora de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.
- Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables. Nos oponemos a la incineración de residuos, tanto si se recubre de eliminación como si lo hace de "valorización".
- Apostamos por las recogidas selectivas de residuos en origen, siendo esta la forma más eficaz de comenzar el correcto tratamiento de los residuos.
- Por otra parte, hemos de seguir insistiendo en el impulso a la Estrategia Residuo 0: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto, recogida separada en fracciones), compostaje de calidad, centros locales de Reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales, sistema de depósito y retorno.
- Se hacen necesarios cambios legislativos y normativos para recuperar una jerarquía de gestión de los residuos encaminada a la sostenibilidad, a la protección de la salud y a la generación de empleo que cierre la opción a la incineración de residuos, escondida engañosamente tras el término "valorización energética".
- Rechazo a la industria y sobreutilización de los plásticos, así como a los procesos de obsolescencia programada que resultan insostenibles.

4.2. TURISMO SOSTENIBLE

Los gobiernos municipales deben buscar la reducción de los impactos ambientales del turismo, asegurarse una amplia diversidad de formas turísticas e integrar más armónicamente las necesidades del turista y las de la población local. Para ello mantendrán equilibrado el territorio municipal e incrementarán la integración del turista con las características sociales y culturales locales.

El turismo sostenible necesita contemplar las condiciones actuales y las perspectivas futuras para definir una estrategia de sostenibilidad viable en los social, ambiental y económico. La oferta turística debe integrar todos los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, folklóricos, etc., y abrirse desde lo local al contexto temporal y a los espacios territoriales comarcales y regionales próximos, dimensionando los aspectos temporales para reducir o eliminar la estacionalidad. Un factor esencial para la gestión sostenible de los espacios turísticos es la existencia de la Agenda 21 Local.

Se ha de apostar por la tasa turística para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad, al tiempo que se ha de rechazar el turismo residencial, evitar los procesos de gentrificación regulando de forma estricta el alquiler vacacional y las plataformas digitales de reservas y apoyar el hotelero regulado.

5. ENERGÍA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El modelo energético de Izquierda Unida es de generación y consumo en cada municipio o comarca, generación y consumo disperso en el territorio frente al modelo concentrado habitual. En nuestro modelo no hay necesidad de grandes centrales de generación eléctrica, ni de grandes empresas energéticas, de electricidad, gas o petróleo, ni de grandes redes de transporte.

Defendemos la recuperación en España de un sector público energético adecuado donde los municipios tienen un gran papel. Consideramos que debe ponerse en pie una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público universal y no como una mercancía:

- Promovemos la generación pública de electricidad por parte de los municipios desde fuentes renovables de energía.
- Fomentamos la producción de energías limpias, destacando la fotovoltaica, la solar térmica y la minieólica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Estimamos necesario aumentar la inversión en I+D en el campo de las energías renovables.
- Apostamos por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos.

En el ámbito local, los gobiernos municipales pueden alcanzar en breve plazo el 20 por ciento de ahorro en el consumo y el 20 por ciento de aportación de energías renovables. Han de reducir la demanda de energía disminuyendo el consumo energético en las actividades que las administraciones locales desarrollan, como consecuencia de la prestación de los servicios municipales, junto a la modernización y prolongación de la vida útil de los equipos e instalaciones municipales relacionadas con la prestación de tales servicios. A lo que se debe añadir la participación pública y el control público de las fuentes de energía, así como la redistribución de rentas centro-periferia y la financiación municipal, con fomento de la implantación y el uso de energías renovables

El modelo que defendemos es el de la producción para autoconsumo, la fotovoltaica en techo, que sumado al concepto de casa pasiva haría que la vivienda fuese autosuficiente.

5.1. ENERGÍA NUCLEAR Y ATC

Como está planeando sobre los municipios españoles la instalación de un Almacén Temporal Controlado, ATC, de residuos radiactivos recordamos que Izquierda Unida impulsa la aprobación del calendario de cierre de las centrales nucleares, antes de definir el lugar idóneo para el ATC.

6. DERECHOS DE LOS ANIMALES

IU afronta la preocupación de miles de personas por el bienestar de los animales, garantizando la puesta en marcha de algunos objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal, apostando por la elaboración de **normativas que recojan los principios de respeto y su defensa**, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países.

Y por supuesto, en el marco de la **oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal**.

- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.
- Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- Revisión y actualización de las leyes Autonómicas y Ordenanzas municipales para garantizar el bienestar animal.
- Garantizar la formación de funcionarios públicos en protocolos de respeto y protección animal.
- Dotación económica suficiente para el impulso de políticas de sacrificio 0.
- Extensión a todas las regiones y municipios del protocolo CES.
- Gestión ética de las especies no autóctonas.
- Impulso decidido a casas de acogida para mujeres maltratadas con animales y aceptación en albergues transeúntes con animales.
- Autorización a la convivencia con animales en geriátricos.
- Eliminación progresiva de normativas que dificulten la convivencia en transporte público y espacios hosteleros para personas con animales.
- Creación de santuarios públicos para animales no recepcionables en centros de protección animal.
- Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- Programas de formación e información desde las Administraciones Públicas basadas en el respeto animal.
- Programas de sensibilización y difusión de buenas prácticas sobre biodiversidad y protección animal en colegios e institutos.
- Eliminación de programas de televisión públicas autonómicas y locales que fomenten el maltrato animal en cualquiera de todas sus formas.

UN PAÍS FEMINISTA

Rompiendo brechas de género: Por un país trabajando por la igualdad, para que todas las personas tengamos los mismos derechos.

ÁMBITO MUNICIPAL

1. Propuestas institucionales y Participación Social de las mujeres

- Creación de las **Concejalías de la Mujer**, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
- Creación de **Consejos Locales y Provinciales** de la Mujer. Es un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Estos Consejos serán autónomos, es decir, compuestos únicamente por organizaciones y asociaciones de mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- Implantación y/o desarrollo de los **Planes Municipales de Igualdad de Género**. Estos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales, por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las Delegaciones del Municipio.
- Asignación del 5 % del total del **Presupuesto municipal** para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
- Dentro de nuestra apuesta por los **Presupuestos participativos**, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso debe incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres.

2. Medidas para el acceso al empleo en condiciones de igualdad

- Regulación de **formas paritarias de contratación funcionarial y laboral**, para aquellos puestos y cuerpos de la Administración Pública en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Se adoptarán medidas encaminadas a la **eliminación** en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la **desigualdad salarial de las mujeres**.
- Formación en igualdad a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación a sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas municipales, para la reducción de las diferentes brechas de género.
- Establecimiento de **cláusulas sociales** en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos

representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc).

- Inclusión de la **perspectiva de género en los contratos que se suscriban** con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- Estudiar y potenciar fórmulas de **creación de empleo** local adecuadas a mujeres desempleadas, dentro del marco de la economía social.
- Promoción de la **formación ocupacional agraria** para los sectores de mujeres en el ámbito rural.

3. Apuesta por lo público para la reducción de las brechas de género

- Potenciar el parque público de viviendas en alquiler y establecer cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas, mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos y las mujeres víctimas de trata o prostitución.
- Equipamientos y servicios municipales para el fomento de la autonomía de las personas mayores y/o en situación de dependencia que permita rebajar las cargas de cuidado y reproducción de la vida, que de manera mayoritaria llevan a cabo las mujeres.
- Equipamientos y servicios municipales para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral de las personas con cargas familiares no compartidas, con hijas e hijos menores.
- Programas sociales domiciliarios diversos (lectura, paseo, compra...) para la atención a personas mayores en sus domicilios.

4. Contra la violencia de género y la exclusión social

- **Plan integral municipal contra la violencia de género**, en coordinación con otras administraciones. Este Plan debe incluir medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Como líneas de intervención estratégica debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
- **Creación de Dispositivos de urgencia** para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.
- Desarrollo de **programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social**.
- Desarrollar políticas encaminadas a la **abolición de la prostitución**, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen **discriminatoria** o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.
- Protocolos de actuación contra la violencia machista en fiestas municipales y eventos públicos.

- Campañas municipales contra la objetualización sexual de las mujeres, como medida para prevenir las violencias derivadas de ella.
- Campañas municipales de lucha contra la normativización de los cuerpos de las mujeres, para prevenir trastornos alimenticios, muy extendidos principalmente entre las mujeres jóvenes.

5. Por la visibilización y la memoria de las mujeres

- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género (movilidad, equipamientos, espacios de encuentro y seguridad).
- Desarrollo de actividades escolares complementarias en los centros educativos con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación.
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.

ÁMBITO AUTONÓMICO

1. Propuestas institucionales

- Creación de la **Consejería de la Mujer**, con personal específico, competencia y dotación presupuestaria suficientes. Esta Consejería no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas autonómicas.
- Creación del **Consejo Autonómico de la Mujer** como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres.
- Inclusión de una **adjuntía** específica en discriminación de género en la Institución del **Defensor del Pueblo**
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera trasversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.
- Creación de una **Red Autonómica de Agentes de Igualdad- Inspectoras** para el impulso de la transversalidad de género en la planificación de las políticas públicas y para el control y seguimiento de las políticas de igualdad en el marco de la actuación autonómica.
- Formación en igualdad a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación a sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas autonómicas, para la reducción de las diferentes brechas de género.
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.

2. Apuesta por lo público y medidas para el acceso al empleo en condiciones de igualdad

- Desarrollo de unos servicios públicos de calidad que liberen a las mujeres del trabajo de cuidados que le asigna la cultura patriarcal imperante, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia). Sin ello, no es posible aspirar a la incorporación libre y en igualdad de las mujeres al mercado laboral.
- Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.
- Formación en igualdad a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación a sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas municipales, para la reducción de las diferentes brechas de género.
- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Establecimiento de **cláusulas sociales** en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).
- La promoción de convenios laborales marco, en el ámbito privado, con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, en el marco de la Economía Social y Solidaria, así como impulsar programas de financiación preferente con las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.
- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la **superación de la segregación ocupacional y laboral**. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.

3. Contra la violencia de género y la exclusión social

- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Leyes de igualdad y violencia de género.
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres. Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.

- Aumento y mejora de la **red de equipamientos** destinados a la protección de las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar políticas encaminadas a la **abolición de la prostitución**. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, ...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Ésta no debe en ningún caso entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.
- Desarrollar políticas de sensibilización que pongan de manifiesto la relación existente entre la prostitución y los **vientres de alquiler**, como forma de violencia hacia las mujeres, que fomenta y perpetúa la esclavitud y la desigualdad.

4. Apuesta por la participación y la representación de las mujeres

- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad.
- Participación directa y vinculante del Consejo Autonómico de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión Autonómicos.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

DERECHOS LGTBI

ÁMBITO MUNICIPAL

- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito municipal dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por LGTBIfobia.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Igualdad de trato y no discriminación. Herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.
- Formación al personal de Administración Pública Local con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía.
Constitución de consejos municipales de igualdad, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.
- Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Inclusión en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas.
- Inclusión en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida. - Políticas específicas en materia de disidencia sexual y de género centradas en población joven, mayores y mujeres, como parte muy invisible aun hoy de nuestras realidades colectivas
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Diseño de un plan de sensibilización y prevención del VIH en los centros sanitarios y educativos, en colaboración con las consejerías de sanidad y las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito.
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal para la prevención del VIH, que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población (especialmente a la juventud) sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección.
- Colaboración institucional con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Nacional sobre Sida.
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias municipales de cooperación internacional para el desarrollo.

- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBI.

ÁMBITO AUTONÓMICO

1. EDUCACIÓN

- Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales. Introducción de referentes positivos.
Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBI).
- Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.
- Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

2. EMPLEO

- Creación de incentivos a la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

- Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras.
- Desarrollo de campañas que prevengan el acoso escolar por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones sociales LGTBI.

3. SALUD

- Plan de Salud Sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género
- Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combata la serofobia.
- Diseño y desarrollo de un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal.
- Apertura de líneas de ayuda económica para las ONGs especializadas con el objetivo de apoyar los programas de sensibilización y prevención de VIH e ITS en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...), así como el programa de la prueba rápida.
- Adecuación de la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH.
- Garantía de la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas por VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
- Inclusión de la reproducción asistida en la cartera de servicios públicos de sanidad para lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solteras.
- Inclusión en la cartera de servicios del Sistema de Salud Público de los mecanismos de reproducción asistida para mujeres solas, mujeres sin pareja varón cis.
- Iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual para mujeres que mantienen relaciones con mujeres.
- Inclusión de la cobertura gratuita de todo el proceso de reasignación de sexo en la cartera de servicios públicos de sanidad.
- Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.

4. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito autonómico dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por LGTBIfobia.
- Aprobación de leyes integrales de transexualidad, con enfoques despatologizantes, que garanticen los derechos del colectivo trans y promuevan medidas para luchar contra la discriminación por motivos de expresión e identidad de género.

- Promulgación de leyes integrales de igualdad de las personas LGTBI y contra la LGTBIfobia que establezcan medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc).
- Diseñar e implementar un protocolo de actuación integral (con personal y recursos suficientes) para atender adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como para perseguir estos delitos de odio de forma contundente.
- Impulso de iniciativas de formación para agentes de la Policía autonómica con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Desarrollo de campañas de sensibilización que promuevan la denuncia, por parte de las víctimas, de los casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Creación en todas las comunidades autónomas de la consejería de igualdad, con competencias asignadas para trabajar por la igualdad real del colectivo LGTBI y contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Constitución de consejos regionales de igualdad, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional para el desarrollo.

5. VISIBILIDAD E IGUALDAD LGTBI

- Leyes integrales de protección LGTBI. Impulso de los marcos de protección legal a las personas de identidades Trans.
- Protocolo de actuación integral le lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Consejos regionales/nacionales de igualdad con participación de las personas y colectivos sociales LGTBI.
- Promoción de programas de formación desde las organizaciones sindicales para el respeto y el acceso en igualdad al empleo para las personas LGTBI con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas de identidades Trans.
- Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género no normativas.
- Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por LGTBIfobia.

- Asistencia social pública y gratuita (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBI.
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos de las confesiones religiosas en los medios de comunicación públicos (autonómicos y municipales).

UN PAÍS PARA JÓVENES

La juventud es uno de los colectivos más castigados durante estos años posteriores a la crisis y ha sido obligado a tener una vida precaria en todos los ámbitos. En Izquierda Unida pensamos que esta precarización se ha hecho crónica en el día a día de las y los jóvenes. Entendemos que las políticas de juventud deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias. Además, entendemos que estas propuestas deben ser aplicadas desde una perspectiva de género, ya que son en las jóvenes sobre las que recaen todos estos recortes con mayor intensidad.

Por ejemplo, nuestras jóvenes en el ámbito laboral están sometidas a unas condiciones no dignas de salarios bajos y alta temporalidad, son los más afectados por la despoblación y el exilio al no haber unas políticas dirigidas a la juventud, las múltiples trabas para acceder a una vivienda, una educación cada vez más recortada y con más dificultades para su acceso, un ocio dirigido al consumo y al individualismo, etc. En definitiva, **la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida.**

ÁMBITO AUTONÓMICO

1. ECONOMÍA Y TRABAJO

- **Trabajo Garantizado** para los jóvenes. La creación de puestos de trabajo orientados a la juventud, en los ámbitos de cuidados, medioambiente, ocio, educación, etc.
- **Políticas de empleo** de calidad dirigidas hacia los jóvenes. Programas específicos que faciliten su acceso.
- **Formación en derechos laborales.** Creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos de cada municipio. Campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional
- Equiparación de la figura del **becario/a**, sea de investigación o de prácticas, al personal laboral debiendo disfrutar de contrato de trabajo con un salario digno y con los mismos derechos y protección que cualquier trabajador o trabajadora.
- Fomento del autoempleo: dando prioridad a la promoción de la **economía social** y con medidas como reservar suelo industrial para este tipo de iniciativas de jóvenes. A través de ayudas fiscales adaptadas a los proyectos, realizando un seguimiento que permita reorientar periódicamente las subvenciones públicas.

2. VIVIENDA

- **Parque público de viviendas** que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes y, así, facilitar el acceso a la vivienda.
- **Bolsas municipales de viviendas en alquiler** para ofertas privadas mediante la firma de convenios con particulares que favorezca la disminución del precio del alquiler.
- **Promoción de construcción y rehabilitación de viviendas**, mediante escuelas-taller. Además de medios e instrucción, habría que proporcionar estudios técnicos, informes sobre habitabilidad e

infraestructuras y equipamientos. Rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.

3. EDUCACIÓN

- **Gratuidad** tanto del material escolar y libros de texto de las jóvenes como de las rutas de transporte escolar, apostando de esta manera por una educación al alcance de todos y todas.
- **Bajada de las tasas universitarias** de forma progresiva, al igual que de otros trámites para estudiar, hasta que los estudios universitarios sean gratuitos.
- Mejora de la información acerca de la **educación afectivo-sexual** como respuesta a las inquietudes, dudas y salud de nuestros jóvenes. Charlas y talleres pedagógicos tratando la dimensión afectivo-sexual de las jóvenes.

4. OCIO ALTERNATIVO

- Promulgar la creación de una **Ley de Ocio y Tiempo Libre** a las instituciones regionales.
- **Fomentar** un tipo de ocio alejado de las casas de apuestas, para ello poner en marcha algunas propuestas como impulsar tasas fiscales que graven estos lugares. Proponer campañas de sensibilización de nuevas adiciones.
- Fomento de las **Cooperativas de artistas** en las diferentes Comunidades Autónomas, que fomenten una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.
- Generar **espacios juveniles municipales que gestionen los propios jóvenes**, ya que esto generaría dinamismo y corresponsabilidad, cediendo espacios públicos.
- Fomentar la creación de espacios de participación juvenil en diversos ámbitos como pueden ser los Foros de la Juventud, los Consejos de la Juventud regionales u otras iniciativas como los presupuestos participativos.
- El transporte subvencionado para aquellos alumnos que deban realizar su desplazamiento mediante algún medio de transporte, creando una tarjeta **bono-bus para jóvenes** hasta 31 años.

ÁMBITO MUNICIPAL

1. TRABAJO

- Creación de una **bolsa de empleo joven municipal**.

2. VIVIENDA

- Parque público de viviendas que tenga como fin el alquiler social.
- **Bolsas municipales de viviendas en alquiler** para ofertas privadas mediante la firma de convenios con particulares que favorezca la disminución del precio del alquiler.

3. EDUCACIÓN

- **Ampliación de las becas de material escolar y transporte** en base a criterios socioeconómicos.
- Dotar de **recursos y personal suficientes** y ampliar los horarios de exámenes y periodos de las **bibliotecas públicas**.
- Desarrollo de planes de formación complementarios pactados entre los ayuntamientos y los colegios o institutos.

4. OCIO ALTERNATIVO

- **Cesión de locales para actividades juveniles** los cuales sean autogestionados por ellas/os mismas/os.
- **Gratuidad en las actividades culturales, museos y espacios deportivos** para promover la cultura entre los/as jóvenes y los hábitos saludables.
- Establecer **albergues juveniles municipales y ceder espacios** para la realización de campamentos urbanos.
- Promover la organización del **deporte mixto** y organizar ligas municipales mixtas.
- Impulsar la realización de **actividades culturales o festivales alternativos organizados por jóvenes**.
- Impulsar la creación de **consejos de la juventud locales**.
- Creación del **foro de la infancia y el foro juvenil** para fomentar la participación política de ambos colectivos.
- Crear un **centro de asesoramiento sobre salud y sexualidad** donde las personas jóvenes tengan un espacio seguro en el que preguntar sus dudas y acudir en caso de emergencia.

UN PAÍS PARA QUE VUELVAN LOS QUE SE HAN IDO Y CON DERECHOS PARA LOS QUE LLEGAN

1. EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

Consideramos la emigración como un expolio del capital humano de la clase trabajadora, por lo que crear unas condiciones de retorno dignas es necesario para devolver a la población ese capital humano y la inversión pública que en su día hicieron las CCAA en educación, sanidad y medidas sociales en las personas emigradas esas comunidades. Del mismo modo, en la lógica de la reciprocidad social que debería darse, las personas emigradas precisan que las instituciones del Estado garanticen unas condiciones de retorno dignas que la posibiliten.

En base a estos argumentos proponemos algunas medidas concretas para recoger en el programa y que afectan directamente a la población emigrada:

- En la elaboración de los presupuestos autonómicos deberá tenerse en cuenta necesariamente la cifra de personas emigradas a fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda esta población, como por ejemplo el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.
- Creación de Oficinas Autonómicas de las Personas Emigradas y Retornadas con sede en cada capital de provincia. La oficina de las personas retornadas se creará en respuesta a la ingente necesidad de información fácil y accesible, que se precisa en todo el proceso de retorno, con las siguientes competencias:
 - Facilitación de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
 - Habilitar canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
 - Campañas de difusión del calendario de voto rogado.
 - Colaboración y coordinación en aquellos casos que sea posible con otras agentes sociales especializadas en materias de emigración.
 - El asesoramiento al retornado/emigrado estará promovido y apoyado económicamente por las Diputaciones, Mancomunidades y la Federación Estatal de Municipios y Provincias.
 - Canalización de las denuncias por voto “robado” a consecuencia del sistema de voto rogado en aplicación de la LOREG.

Federación Estatal de Municipios y Provincias.

- Elaborar un estudio de diagnóstico de la situación actual y un mapeo emigratorio.
- Implementar el asesoramiento a las personas emigradas o retornadas.
Creación del Consejo de emigrantes y retornadas, elaborando canales de participación continuada en las políticas municipales de manera directa.

Oficina de Estadística y Padrón Municipal.

Una vez tomada la decisión de retornar, el primer escollo que se encuentran las personas retornadas es el trámite de empadronamiento en la ciudad de asentamiento. Frecuentemente, las oficinas de estadística y padrón municipal, víctimas de los recortes, carecen de medios materiales y físicos para atender a la demanda poblacional.

De este modo, se ha instaurado en muchas de ellas un sistema de cita previa que no tiene en cuenta las demandas o situaciones de urgencia, ni de las personas ya empadronadas ni de las retornadas. Consecuencia de este sistema de gestión administrativa, muchas de las personas retornadas, sobre todo en las medianas y grandes ciudades, deben esperar entre dos y cuatro meses para poder empadronarse, lo que de facto supone que no sólo dejaron de existir administrativamente para el país del que retornan, sino que tampoco existen para la administración pública española. Esta situación en tierra de nadie conlleva una indefensión absoluta; sin el certificado de empadronamiento no es posible el acceso a la sanidad pública, a la educación y otros servicios sociales de los que debería disfrutar toda la ciudadanía.

Por todo ello, desde Izquierda Unida proponemos:

- Aumento de la dotación de personal y material a las oficinas de estadística y empadronamiento, y la consiguiente derogación la limitación de contratación de personal mandatada en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años, fruto de las políticas de austeridad.
- Digitalización y telematización de ciertos trámites en aquellos municipios con capacidad de hacerlo. En cualquier caso, la Administración Pública deberá aprobar un proyecto a medio plazo para garantizar el acceso a internet a todas las usuarias.
- Creación de un sistema de prioridad (mediante un horario sin cita previa) para los trámites de urgencia.
- Denuncia y control por la Administración de la desaparición irregular de personas empadronadas.

Repoblación y retorno ligados al modelo productivo.

Muchas regiones de España están sufriendo un proceso de despoblación alarmante. Nos encontramos ante poblaciones envejecidas con baja natalidad, debido al éxodo de la población joven a las ciudades. Este éxodo es consecuencia de las políticas públicas erróneas implementadas durante las últimas décadas, la imposibilidad de acceder a los servicios públicos básicos o la falta de planes públicos de empleo y el abandono de los planes de desarrollo del mundo rural, son los grandes ejes a abordar. En este sentido, vemos una íntima relación entre el retorno de las emigrantes y la población migrada a las grandes ciudades debido a la falta de alternativas al proyecto de vital que ofrece el sistema capitalista y neoliberal.

Desde Izquierda Unida consideramos fundamental romper dicha dinámica de abandono de lo rural y apostamos por:

- Creación e implementación de la Oficina Repobladora. Se creará y se implementará el "proyecto arraigo" en las regiones y municipios con necesidad repobladora. El citado proyecto consiste en poner en contacto a personas que viven en otros municipios o países, con personas con viviendas vacías que estén adheridas a este programa elaborado por los distintos Ayuntamientos. De este modo, las repobladoras podrán optar a esta opción habitacional a cambio de un alquiler muy bajo o del mantenimiento y/o arreglo de las viviendas alquiladas. Un porcentaje de este parque de viviendas ofertadas será de alquiler con opción a compra, tras el plazo acordado previamente por las partes, que podrá ser de dos, tres y hasta cinco años.
- Plan de recuperación de los Pueblos, desarrollar un Plan de Recuperación de Pueblos que ofrezca una oportunidad real a otros colectivos sociales de encontrar en estos pueblos un "Proyecto de vida natural", conlleva necesariamente un cambio del modelo productivo en todas sus esferas y la elaboración de una estrategia alimentaria a nivel municipal, con el fin de asentar a la población

existente o como nicho de empleo abriendo nuevas posibilidades de retorno, a través del fomento del cooperativismo, del mercado local de proximidad, venta directa del producto local, etc.

Igualdad de condiciones en el acceso a planes de empleo público, fomento del empleo local y/o la iniciativa empresarial enfocada al cambio de modelo productivo con fines de interés social basados en la economía circular y la sostenibilidad de la vida.

- Registro de tierras improductivas, viviendas vacías y patrimonio rural que pueda pasar a titularidad pública y puesta al servicio de las personas que deseen repoblar o retornar al medio rural, como medios para garantizar la dinamización económica en los pueblos.
- Vivienda de Protección Oficial.
Se propone la modificación de las ordenanzas reguladoras para promover el acceso en igualdad de condiciones a las viviendas de VPO -ya sean viviendas para compra o bien en alquiler-, acordando que no se tenga en cuenta el último domicilio o empadronamiento para que los requisitos no limiten el acceso a las VPO a las emigradas que deseen retornar o las migradas que deseen repoblar.
- Vivienda intergeneracional. Impulsar proyectos locales de viviendas intergeneracionales reguladas y promocionadas por los propios municipios. Para ello será necesaria la unificación previa de criterios de acceso desde la FEM.

Educación, ocio y cultura.

- Con el fin de que las emigradas y sus familias no pierdan el contacto con las culturas locales, y facilitar las condiciones de retorno o repoblación a futuro, desde Izquierda Unida proponemos una serie de medidas concretas de carácter municipal
- Reforzamiento de los hermanamientos entre ciudades/países.
Campamentos de intercambio para hijos/as de emigradas de origen español u otros en los periodos de vacaciones escolares.
- Favorecer la posibilidad de intercambio en escuelas de primaria, secundaria y bachillerato para que las hijas/os de emigradas puedan tener acceso estancias en los centros públicos, eliminando las barreras del empadronamiento de origen.
- fomento de talleres y cursos de idiomas presenciales y/o telemáticos, mediante una bolsa de empleo municipal pública, para la conservación de todas las lenguas.
- Proyecto “embajadoras” formado de forma voluntaria por aquellas personas y colectivos sociales (por ejemplo, MG) que estén interesadas en hacer un acompañamiento a lo largo del periodo de asentamiento.

2. POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, REFUGIOP Y ASILO. CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Las políticas migratorias lejos de tender a una integración de la población, retrocede hacia una vulneración flagrante de los derechos humanos: exclusión del sistema sanitario para las personas en situación irregular, concertinas y “elementos disuasorios” en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de empadronamiento en municipios, etc. Además, el modelo de inmigración español, basado en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, entiende

que cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

IU rechaza cualquier medida que trate de legalizar las “*devoluciones en caliente*” que se puedan realizar en las fronteras de Ceuta y Melilla. La propuesta del PP de Ley de Extranjería para legalizar las devoluciones choca con el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, además, entra en conflicto con la propia Ley de Asilo española, con la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. IU se compromete a revertir cualquier modificación legal que de carta de naturaleza a la creación de un esperpento jurídico como es el “rechazo en frontera”. Apostamos por la consideración de los y las inmigrantes y refugiados como ciudadanos de pleno derecho.

IU considera que las CCAA y los ayuntamientos, deben adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.

2.1. PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

ÁMBITO AUTONÓMICO

- Planes Regionales para la Inmigración realistas y acompañados de dotación presupuestaria. En muchas ocasiones estos planes no han llegado a ejecutarse. Los objetivos prioritarios deberán ser:
 - Coordinación de las políticas de acogida en la Comunidad.
 - Coordinación de políticas de retorno del inmigrante y del emigrante.
 - Coordinación de políticas de convivencia, especialmente en el ámbito local y barrial, destinadas al conjunto de la población.
 - Promoción de la participación de la población migrante en la sociedad (instituciones políticas, medios de comunicación, sindicatos, ámbito escolar, organizaciones sociales, etc.).
 - Sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
 - Impulso a las políticas de migración y desarrollo (codesarrollo), huyendo de su enfoque como instrumento de contención de los flujos migratorios.
- Revitalización de estructuras institucionales para la Inmigración (Consejo de la Inmigración, Foro de Inmigración)

ÁMBITO MUNICIPAL

- Elaboración de Planes Locales para las Migraciones coordinados a nivel autonómico
- Creación en los ayuntamientos de oficinas o *ventanillas únicas* de atención a las personas migrantes para informar y facilitar las tramitaciones (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral...).
- Campañas permanentes para el empadronamiento, simplificando los trámites.
- Fomentar la participación de los inmigrantes en la vida municipal. Impulso o creación de Foros Locales para la Inmigración.
- Declararse *municipios libres de Centros de Internamiento para Extranjeros* y adherirse a la red de *Municipios sin Fronteras*.

2.2. EMPLEO

- Se fomentará la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- Ya que los ‘esfuerzos de integración’, según el concepto de la ley de extranjería, se van a valorar en los expedientes de extranjería que afectan a sus situaciones jurídico-administrativas, y se van a medir en atención a las acciones formativas, se fomentará que el colectivo inmigrante pueda acceder con facilidad a estos programas formativos.
- Inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- Campañas para fomentar la organización de los inmigrantes, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación.

2.3. VIVIENDA

- Programas de ayuda para facilitar el alquiler de viviendas privadas a personas a las que les es imposible acceder a las mismas por su condición de inmigrantes.
- Especial atención a las características de la población inmigrante nómada, desarrollando programas específicos de asentamiento y regularización.

2.4. SANIDAD

- Asegurar la cobertura sanitaria a la población inmigrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.

2.5. EDUCACIÓN

- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.
- Se establecerán fórmulas de refuerzo educativo, orientadas a la incorporación normalizada a los centros del alumnado migrante.
- Dotación a los Centros de Profesores y Recursos de materiales didácticos para trabajar diferentes contenidos educativos desde la interculturalidad.
- Adaptación curricular de los planes de estudio desde el modelo de educación intercultural. Se potenciará con las asociaciones de inmigrantes la realización de actividades educativas y culturales en los centros.

2.6. CULTURA

ÁMBITO AUTONÓMICO

- Fomento de los valores de la interculturalidad del conjunto de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, con actuaciones específicas que vincularán e impulsarán la participación activa de los propios colectivos de inmigrantes.
- Se potenciarán los espacios de noticias específicas en los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.

2.7. SERVICIOS SOCIALES

- Se garantizará el acceso a los servicios sociales públicos del conjunto de la población inmigrante, sin discriminación alguna por su situación administrativa.
- En los casos de menores no acompañados en los que la Comunidad Autónoma ejerza la tutela, se asegurará un correcto ejercicio de la misma con los medios adecuados; se actuará en forma activa para que, los menores en los que concurran circunstancias merecedoras de protección internacional (refugio, desplazamiento forzado y razones humanitarias), sean amparados de la forma más completa posible.
- La nueva ley otorga ahora preferencia a la administración autonómica sobre la local en la elaboración de informes y emisión de certificados para los procedimientos de extranjería, por lo que se debe reducir el abanico de criterios de interpretación que se producía con la regulación anterior (en la que eran exclusivamente los Ayuntamientos los competentes para realizar estos Informes).
- Los ayuntamientos llevarán a cabo programas de dinamización de los espacios públicos para fomentar la integración intercultural.

2.8. LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

ÁMBITO AUTONÓMICO

- Se establecerán programas regionales para combatir la xenofobia y el racismo.
- Campañas de sensibilización, combatiendo de raíz los brotes de racismo y xenofobia.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.

- Se incluirán, dentro de los programas de formación de las policías locales, módulos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración.
- Creación de un departamento de seguimiento y lucha contra las infracciones motivadas por el racismo y la xenofobia dentro de las policías locales.

UN PAÍS DE PAZ Y SOLIDARIO

Vivimos en una época en la que se da un empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el mundo. Vemos un aumento de nuevos flujos migratorios debido a las guerras y a sus consecuencias (Libia, Siria, etc.) y más racismo, xenofobia y neofascismo en la UE

A su vez, en España tenemos cada vez menos políticas públicas en los ayuntamientos respecto a Paz, Solidaridad y cooperación porque los presupuestos municipales y autonómicos en estas áreas han sufrido severos recortes. Estos recortes afectan también, por tanto, a las poblaciones más vulnerables aquí y en los países empobrecidos. La Reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha traído como consecuencia un perjuicio evidente para las políticas públicas que impulsaban la Cooperación al Desarrollo, la Solidaridad y la Paz, o la Inmigración. Paralelamente se ha producido un estancamiento del marco normativo de la Cooperación al Desarrollo y Solidaridad en las comunidades autónomas (antes llegó a haber Leyes de Cooperación en varias autonomías).

Somos conscientes de que cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales. El espacio local y regional no puede ser ajeno a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el insostenible aumento de la concentración de la riqueza, el incremento creciente de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la Participación y el empoderamiento del tejido social de cada territorio en la definición y el seguimiento de las políticas de solidaridad, cooperación y Paz constituyendo un órgano consultivo específico. Impulsaremos el principio de coherencia de políticas para que la institución autonómica o local tenga presente los objetivos de la Paz, la Cooperación y la Solidaridad en todas sus políticas: compras públicas, cultura, educación, entre otras.

- Creación de las Consejerías/concejalías propias para el impulso de políticas públicas de derechos humanos, paz y solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones.
- Creación de Consejos Sectoriales locales y regionales de asociaciones que trabajen estas cuatro áreas: ddhh, Paz y Solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones (para impulso de la participación ciudadana, campañas sectoriales, ayuda al impulso de políticas públicas...)
- Crear la Circunscripción del Exterior en todas las comunidades autónomas
- Elaboración de Planes Estratégicos autonómicos y municipales para el impulso de políticas públicas centradas en el impulso de los derechos humanos, la Paz y Solidaridad, la Cooperación al Desarrollo y los derechos de los Migrantes (interculturalidad, retorno, emigración e inmigración)

1. SOLIDARIDAD

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad sino deber de la ciudadanía.

- Apoyo al diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos y las guerras. ¡No a la Guerra!
- Planes de apoyo a defensores de derechos humanos
- Presencia e implicación de cargos públicos de IU en procesos de paz, derechos humanos y apoyo a las luchas de los pueblos oprimidos.
- Apoyo a los procesos de transformación y cambio social en el mundo.
- Promover Foros, Encuentros, Ferias, Jornadas, para analizar conflictos y promover la paz en el mundo (Siria, Sáhara, Oriente Medio, Colombia...)
- Criterios de contratación responsable: no hacerlo con empresas que vendan armas, trabajen con países que violen derechos humanos...
- Apoyo desde las instituciones a la Campaña BDS (aplicación en las licitaciones de contratación pública). Apoyo a los ayuntamientos que están siendo represaliados.
- Apoyaremos campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo como Ecuador, Bolivia o Venezuela, entre otros.
- Impulsaremos iniciativas de apoyo y seguimiento de los Acuerdos de Paz de Colombia y campañas que promuevan y apoyen los procesos de Paz con Justicia Social, como en Palestina.
- Aprobaremos mociones de solidaridad con aquellas luchas y procesos volcados a la mejora de las condiciones socio-económico-políticas y ambientales de la mayoría de los diferentes pueblos, sin olvidar su incidencia sobre las mujeres.
- Promoveremos actos de solidaridad como manifestaciones, concentraciones o encierros.
- Promoveremos el cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias o las asignaremos a nuevas que se construyan.
- Facilitaremos los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social.
- Impulsaremos los intercambios de la corporación local o autonómica tanto para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que permitan el conocimiento directo de la situación social, económica y política de cada uno de ellos para que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.
- Promoveremos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciaremos su vulneración.
- Facilitaremos las sinergias que promuevan la creación y consolidación de redes solidarias.

2. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Concebimos la cooperación al desarrollo como una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redundan en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo y a su

militarización. Evitaremos la externalización en la adjudicación y evaluación de proyectos de cooperación.

- Estableceremos como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas. Impulsaremos acuerdos para llegar a ese porcentaje
- En conversaciones con las ONGD y organizaciones de nuestro territorio analizaremos el modelo de cooperación para mejorarlo sustancialmente. No apoyar la adjudicación de fondos públicos a ongs con proyectos asistencialistas que primen la caridad sobre la solidaridad, el desarrollo y la transformación de la sociedad.
- Pondremos en marcha nuevos instrumentos de cooperación que mejoren la calidad y la eficacia de las intervenciones en cooperación y educación para el desarrollo. Promoción de la Cooperación Directa desde la propia administración y el hermanamiento con gobiernos locales de otros pueblos necesitados del mundo.
- Favoreceremos políticas de cooperación y solidaridad internacional que prioricen la defensa de los Derechos Humanos, políticas de igualdad de género y la organización y formación de los movimientos sociales.
- Nos oponemos a que las empresas sean consideradas como agentes de cooperación.
- No facilitaremos el uso de la cooperación para políticas de marketing empresarial.
- Fomentaremos la conciencia social crítica ante el incremento de la pobreza y la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos y la inequidad de género tanto a nivel interno de cada municipio o Comunidad Autónoma como internacional mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, formación y educación para la ciudadanía.
- Promoveremos convenios con los centros de enseñanza públicos y con entidades que desarrollen educación no formal para que incorporen la educación para la Paz y la Solidaridad en sus proyectos curriculares y/o actividades.
- Desarrollaremos políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas para impulsar y fortalecer municipios y Regiones con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.
- Revisaremos y evaluaremos los hermanamientos que se han desarrollado hasta la fecha y fortaleceremos e impulsaremos aquellos que tengan un impacto positivo entre las partes participantes.
- Favoreceremos el trabajo en red de instituciones y/o organizaciones sociales. Queremos armonizar el marco normativo autonómico sobre Cooperación y Solidaridad. IU impulsará una ley de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo.

3. PAZ

Los municipios y CCAA tienen que ser instrumentos de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia. Vivimos en un mundo (y un país) donde crecen las exportaciones de armamento, y crecen también los conflictos bélicos, de muchos apenas se informa en los grandes medios

- Promoveremos proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz
- Impulsaremos declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz.
- Impediremos que en nuestro Municipio o Comunidad Autónoma se ubiquen instalaciones militares, recuperaremos con fines sociales el suelo cedido a las mismas y no permitiremos el almacenamiento o tránsito de material bélico y escuelas de adiestramiento militar. No promocionaremos Ferias para la promoción de la industria militar. Seguimos con la bandera: OTAN No, BASES FUERA.
- Entraremos a formar parte de Redes que a nivel nacional o internacional fomenten la Paz.
- Apoyaremos la labor de las Comisiones de la Verdad y los procesos de Verdad Justicia y Reparación.

4. COMERCIO JUSTO-CONSUMO RESPONSABLE

- Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.
- Se impulsarán campañas de información y etiquetado social.
- Se aplicarán programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas. Esto es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- Impulsaremos medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y el consumo responsable.